

HACIA LA PARIDAD III

Representación Política y Administración Legislativa

AGOSTO 2024



Cómo citar este trabajo:

H. Cámara de Diputados de la Nación, Observatorio de Género y Equidad Parlamentaria. (2024). *Hacia la paridad III. Representación política y administración legislativa*. Buenos Aires.

Encontrá todas nuestras iniciativas en:

<https://genero.hcdn.gob.ar>

Escribinos a: dgenero@hcdn.gob.ar

AUTORIDADES

Presidencia

MARTIN ALEXIS MENEM

Vicepresidencia Primera

CECILIA MOREAU

Vicepresidencia Segunda

JULIO CLETO COBOS

Vicepresidencia Tercera

SILVIA LOSPENNATO

Secretaría General

DIEGO MOLINA

Secretaría Administrativa

LAURA EMILIA ORIOLO

Secretaría Parlamentaria

TOMÁS ISE FIGUEROA

Prosecretaría Parlamentaria

ANA LAURA LOZANO

Prosecretaría de Coordinación Operativa

DINA REZINOVSKY

DIRECCIÓN OBSERVATORIO DE GÉNERO Y EQUIDAD PARLAMENTARIA

Dirección

JIMENA BOLAND Y CASTILLA

Jefatura de Departamento

CATALINA CIRIO

Equipo técnico

LUCÍA BATTISTA LO BIANCO

ABELARDO LACOA

LUNA NICOLE GIMÉNEZ

JAVIER NÚÑEZ IGLESIAS

Diseño

VIOLETA CARUSO DURÁN

AGRADECIMIENTOS

Dirección de Información Parlamentaria

Dirección Secretaría

Oficina de Atención al Diputado (OFADI)

Dirección General de Recursos Humanos

Departamento de Géneros y Diversidad Sexual - DGRH

Dirección de Servicios Legislativos de la Biblioteca del Congreso de la Nación

ÍNDICE

1. Introducción.....	7
2. Objetivos.....	8
2.1. Objetivo general.....	8
2.2. Objetivos específicos.....	8
3. Metodología.....	9
4. Composición de la HCDN.....	11
4.1. Composición de la HCDN entre 2021-2023.....	11
4.2. Composición 2023-2025.....	12
4.3. Reemplazos.....	12
4.3.1. Incorporaciones posteriores a la Sesión Preparatoria.....	12
4.4. Composición actual.....	13
4.5. Reelectiones.....	13
4.6. Mesa de autoridades.....	14
4.7. Bloques.....	17
5. Perfiles sociodemográficos de los y las diputadas.....	19
6. Comisiones.....	22
6.1. Comparación histórica de las presidencias de las comisiones en la última década.....	22
6.2. Composición actual de las comisiones permanentes.....	23
6.3. Comisiones permanentes por tipo: producción, reproducción y preservación del sistema.....	24
6.4. Comisiones bicamerales.....	27
6.5. Consideraciones sobre la composición de las comisiones.....	28
7. Administración de la HCDN.....	29
7.1. Composición de la planta empleada legislativa.....	29
7.1.1. Edad del personal.....	30
7.1.2. La planta trabajadora en el escalafón.....	30
7.1.3. Tipo de contratación.....	31
7.2. Composición de las grandes áreas de la Cámara según el género y categorías de las personas.....	32
7.2.1. Presidencia.....	33

7.2.2. Secretaría Administrativa.....	33
7.2.3. Secretaría Parlamentaria.....	34
7.2.4. Secretaría General de la Presidencia.....	35
7.2.5. Secretaría de Coordinación Operativa.....	35
7.2.6. Personal afectado a bloques.....	35
7.2.7. Otros destinos.....	36
7.3. Autoridades.....	36
7.3.1. Autoridades Ley N° 24.600.....	37
7.3.2. Autoridades superiores.....	37

8. Conclusiones.....39

9. Bibliografía.....42

10. Anexos.....44

1. INTRODUCCIÓN

Este informe es el **tercero** de la colección *Hacia la paridad* que publicamos cada dos años, luego de producido el recambio legislativo y conformadas las comisiones permanentes de asesoramiento. El primero de estos informes se publicó en el año 2020¹, mientras que el segundo fue publicado en el año 2022².

Analizamos la **representación política** desde el punto de vista de la representación formal: cómo se encontraba conformada la cámara en 2023, los recambios luego de las elecciones a diputaciones nacionales ocurridas en octubre de 2023, los reemplazos posteriores, el nivel de reelección y la conformación actual de la Cámara de Diputados. Luego, analizamos la representación sustantiva tanto en la mesa de autoridades como en los bloques políticos parlamentarios.

Profundizando en el conocimientos de quienes integran la Cámara, relevamos las **características sociodemográficas** de las personas legisladoras, haciendo foco en género, profesión u ocupación y edad.

Asimismo, estudiamos la composición de las **comisiones** permanentes y bicamerales y sus autoridades, incorporando la variable del tipo de comisión del que se trate (producción, reproducción, preservación del sistema).

Complementariamente, relevamos la composición de la **administración legislativa** en tanto entendemos que es necesario conocer cómo se estructura la planta trabajadora de la Cámara puesto que es este personal en este ámbito laboral el que contribuirá con el trabajo de las personas legisladoras en su mandato constitucional. Así, analizamos su distribución, según género y edad, por áreas, lugar en el escalafón, y espacios de toma de decisión.

1 Ver *Hacia la paridad. Representación política y administración legislativa*: https://www4.hcdn.gob.ar/archivos/genero/archivos/informe_hacia_la_parity.pdf

2 Ver *Hacia la paridad II. Representación política y administración legislativa*: <https://www4.hcdn.gob.ar/archivos/genero/archivos/Informe-Hacia-la-Paridad-II-2022.pdf>

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivo general

Sistematizar información sobre la composición por género de la H. Cámara de Diputados de la Nación (HCDN), tanto a nivel de la representación política como de la administración legislativa.

2.2. Objetivos específicos

1. Mostrar la composición de la HCDN, desagregada por género, tanto en la conformación actual como en la anterior al recambio legislativo.
2. Analizar la composición de las comisiones permanentes de la HCDN según tipo y sus mesas de autoridades según género.
3. Describir sociodemográficamente al pleno de la HCDN.
4. Describir interseccionalmente la planta trabajadora de la HCDN: composición y distribución según género en grandes áreas y acceso a espacios de toma de decisión.

3. METODOLOGÍA

El presente informe está elaborado a partir de fuentes primarias de información como registros administrativos –entre ellos, nómina de personal y parlamentarios –diarios de sesiones, página oficial de la Cámara–. También contamos con fuentes secundarias como informes de otras áreas de la HCDN.

A partir del relevamiento permanente de información sobre la composición de la Cámara, se elaboró una base de datos estadística para analizar la conformación del cuerpo. Se tuvo en cuenta los reemplazos que se produjeron sesión a sesión. Asimismo, se analizó la conformación de los diferentes bloques y de la mesa de autoridades de la HCDN.

A medida que se constituyeron las comisiones permanentes, realizamos un análisis sobre su composición y sus autoridades, luego se las distribuyó por tipo según la siguiente clasificación: producción, reproducción y preservación del sistema.

Buscamos conocer en clave interseccional a las diputadas y los diputados. En base a las características socio-demográficas de quienes integran la Cámara se avanzó en agrupamientos de edad, profesión u ocupación y género. Estos datos fueron recabados de lo declarado por las personas legisladoras al momento de su ingreso a la Cámara (según información disponible en la página web de la Cámara³) y a partir de lo remitido por la Dirección General de Recursos Humanos (DGRH).

Para analizar la composición de la planta trabajadora utilizamos la nómina de personal brindada por la DGRH, actualizada a marzo de 2024. Con el objetivo de visibilizar las posibles desigualdades, realizamos todas las descripciones de la composición del personal, por género y edad, escalafón, espacio de toma de decisión y detallamos los valores relativos para poder visualizar y comparar los datos. Con el propósito de describir lo que sucede con el personal, lo distribuimos en las diferentes grandes áreas de trabajo: Presidencia, Secretaría General de la Presidencia, Secretaría Administrativa, Secretaría Parlamentaria, Secretaría de Coordinación Operativa y Bloques Políticos.

Para conocer con mayor profundidad las características de la planta trabajadora continuamos con la incorporación de información relativa a los programas de empleo con los que cuenta la Cámara, según la normativa vigente.

3 Datos disponibles en: <https://www.hcdn.gob.ar/diputados/>

Estrictamente, tomamos datos respecto al Programa de Empleo, Formación y Desarrollo para Personas Travestis y Trans, a partir de lo suministrado por el Departamento de Géneros y Diversidad Sexual de la DGRH, para visibilizar la cantidad de personas ingresantes luego de su implementación.

4. COMPOSICIÓN DE LA HCDN

En este apartado se describe la conformación de la Cámara antes del último recambio legislativo de diciembre de 2023. Y se presenta un análisis de los cambios realizados en la composición del Cuerpo durante aquel período.

Luego se analiza la composición de la Cámara en el periodo 2023-2025, los reemplazos y presenta la conformación de la Cámara actualizada. A continuación, las reelecciones y finalmente, se detallan las autoridades y la composición de los distintos bloques.

4.1. Composición de la HCDN entre 2021-2023⁴

Luego del escrutinio definitivo de la elección 2021, dada la sesión preparatoria, a posteriori de producirse varios reemplazos y habiendo asumido la totalidad de quienes la integraban, la HCDN contó con 115 diputadas y 142 diputados, lo que significó un 44,75% de representación de mujeres y un 55,25% de varones. En aquel momento la distancia para una representación paritaria era del 5,26%.

Sin embargo, durante el desarrollo del período 2021-2023 se produjeron dos nuevos reemplazos de diputados por diputadas y ello se debe a que una vez que se agotan las personas del mismo género de cada lista de los partidos políticos que resultaron electas, se debe continuar con el orden de la misma independientemente del género de la persona reemplazante. Es así que, al final del período analizado, fueron 117 diputadas (45,53%) y 140 diputados (54,47%)⁵. La distancia para la paridad fue de 4,47%.

Tabla 1. Reemplazos en la HCDN de diputados salientes por diputadas ingresantes

Diputado saliente		Diputada ingresante
Gustavo Bouhid (UCR - Jujuy)	---→	Natalia Sarapura
Mario Leito (FDT - Tucumán)	---→	María Marcela Herrera

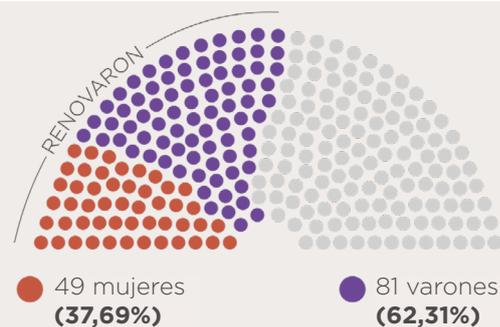
⁴ Para profundizar en este tema ver el Informe *Hacia la Paridad II*: <https://www4.hcdn.gob.ar/archivos/genero/archivos/Informe-Hacia-la-Paridad-II-2022.pdf>

⁵ De acuerdo al Trabajo Especial 13 del 2024 desarrollado por la Dirección de Información Parlamentaria de la HCDN.

4.2 Composición 2023-2025

Gráfico 1. Elecciones 2023

En las elecciones del año 2023 se renovaron 130 bancas: 49 (37,69%) pertenecen a diputadas y 81 (62,31%) pertenecen a diputados. De ellas, 128 asumieron en la sesión preparatoria del 7 de diciembre de 2023. y las dos bancas pendientes -un diputado y una diputada- lo hicieron en la sesión del 31 de enero de 2024.



Fuente: Elaboración propia.
Observatorio de Género y Equidad
Parlamentaria - HCDN JUNIO 2024

4.3 Reemplazos

Al analizar los reemplazos producidos desde el 10 de diciembre de 2023 hasta junio 2024, se observa que se produjeron dos renunciaciones de diputadas, quienes fueron reemplazadas por dos representantes del mismo género de acuerdo a lo previsto en la Ley de Paridad.

Tabla 2. Reemplazos en la HCDN desde el 10 de diciembre de 2023

12

Diputada saliente		Diputada ingresante
Romina del Pla (FIT UNIDAD - Buenos Aires)	--->	Mónica Schlotthauer (Izquierda Socialista FIT UNIDAD - Buenos Aires)
Myriam Bregman (FIT UNIDAD - Ciudad de Buenos Aires)	--->	Vanina Biasi (Partido Obrero FIT UNIDAD - Ciudad de Buenos Aires)

4.3.1 Incorporaciones posteriores a la Sesión Preparatoria

Se han observado dos casos que no se consideran reemplazos propiamente dichos, debido a que las personas renunciaron ante la Cámara Electoral previo a que presten juramento en la HCDN o que se incorporaron con posterioridad a la fecha de la Sesión Preparatoria pese a que se encontraban en condiciones de hacerlo en esa fecha.

Por un lado se encuentra la diputada Alida Ferreyra por La Libertad Avanza, Ciudad de Buenos Aires, suplente de Diana Mondino, quien no asumió el cargo legislativo a fin de desempeñarse como ministra de Relaciones Exteriores, y por el otro, el diputado Ernesto Nader Alí por Unión Por la Patria, San Luis, quien no llegó con los tiempos administrativos para poder prestar juramento y acceder a la banca el 10 de diciembre de 2023.

En ambos casos, asumieron con posterioridad al resto de las personas electas para el período 2023-2027, haciéndolo en la sesión del 31 de enero de 2024.

4.4. Composición actual

A junio del año 2024, la Cámara se encuentra compuesta por 257 integrantes. Del total, 109 son mujeres (42,41% diputadas) y 148 son varones (57,59% diputados).

Gráfico 2. Composición actual de la HCDN (Junio 2024)



Fuente: Elaboración propia. Observatorio de Género y Equidad Parlamentaria - HCDN JUNIO 2024

La distancia para la representación paritaria es del 7,59%

13

4.5 Reelectiones

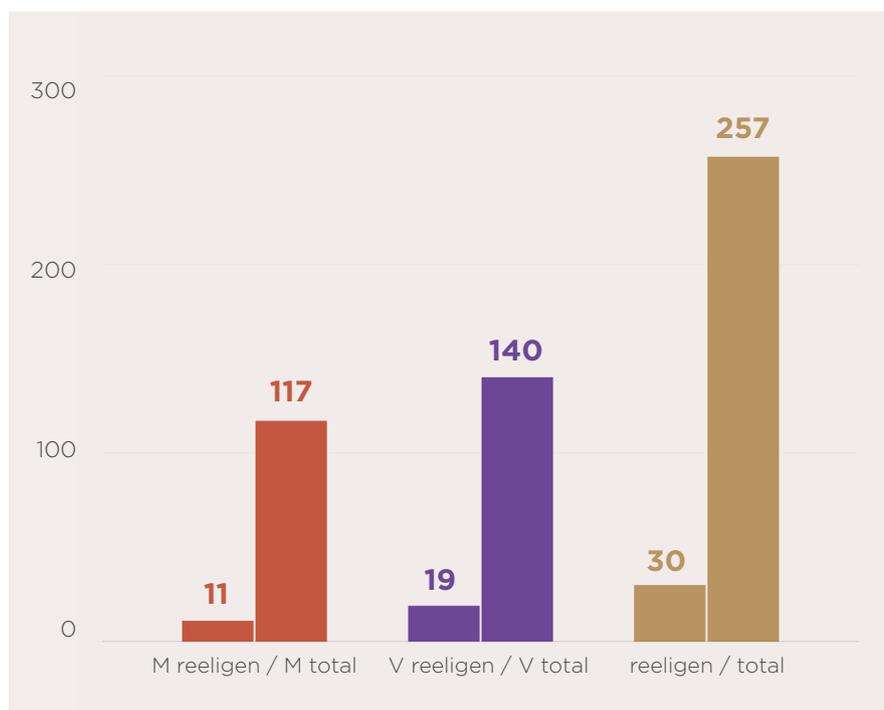
De acuerdo a investigaciones sobre reelecciones (Rodríguez Gustá y Caminotti, 2010; Franceschet, 2008) se observa que la tasa de personas reelectas en los últimos años en la Cámara de Diputados de Argentina es muy baja, en torno al 20%⁶. Asimismo, se sugiere que las bajas tasas de reelección debilitan la profesionalización de los poderes legislativos y contribuyen a la primacía de las agendas de los poderes ejecutivos. Complementariamente, una baja integración de mujeres en las conducciones partidarias y la dependencia de las candidaturas de las cúpulas, torna difícil que puedan imponer sus propuestas en la agenda de debate partidario⁷.

⁶ De acuerdo a Rodríguez Gustá y Caminotti (2010). Disponible en: <https://revista.saap.org.ar/contenido/revista-saap-v4-n1/Articulo-Gusta-Caminotti.pdf>

⁷ Franceschet (2008). Disponible en: <https://www.idea.int/sites/default/files/publications/mujer-y-politica-el-impacto-de-las-cuotas-de-genero-en-america-latina.pdf>

En las elecciones legislativas nacionales a la Cámara de Diputados de 2023 fueron reelectas 30 personas, lo que representa un 11,67% de la totalidad de la Cámara, muy por debajo del promedio referido en las investigaciones en la materia. Las diputadas fueron reelectas en menor medida que los diputados. Ellas son 11 sobre un total de 117, (9,40%), mientras que ellos son 19 sobre 140, representando el 13,57%. **La diferencia de género observada en las reelecciones es del 4,17%.**

Gráfico 3. Reelecciones en la HCDN (2023) según género en relación al total



Fuente: Elaboración propia. Observatorio de Género y Equidad Parlamentaria - HCDN JUNIO 2024

14

4.6. Mesa de autoridades

La mesa de autoridades, a junio de 2024 se encuentra compuesta de manera paritaria⁸. Es importante señalar que las autoridades de la Cámara se eligen por votación del pleno de la Cámara a propuesta de los bloques mayoritarios.

⁸ Si bien la representación de mujeres como autoridades no es algo común, no se trata de la primera vez que se verifica esta situación. La Dirección de Información Parlamentaria de la HCDN cuenta con Estadísticas Parlamentarias al respecto de las autoridades de la Cámara: https://www2.hcdn.gob.ar/secparl/dgrial_info_parlamentaria/dip/estadisticas_parlamentarias/estad_parlam.html

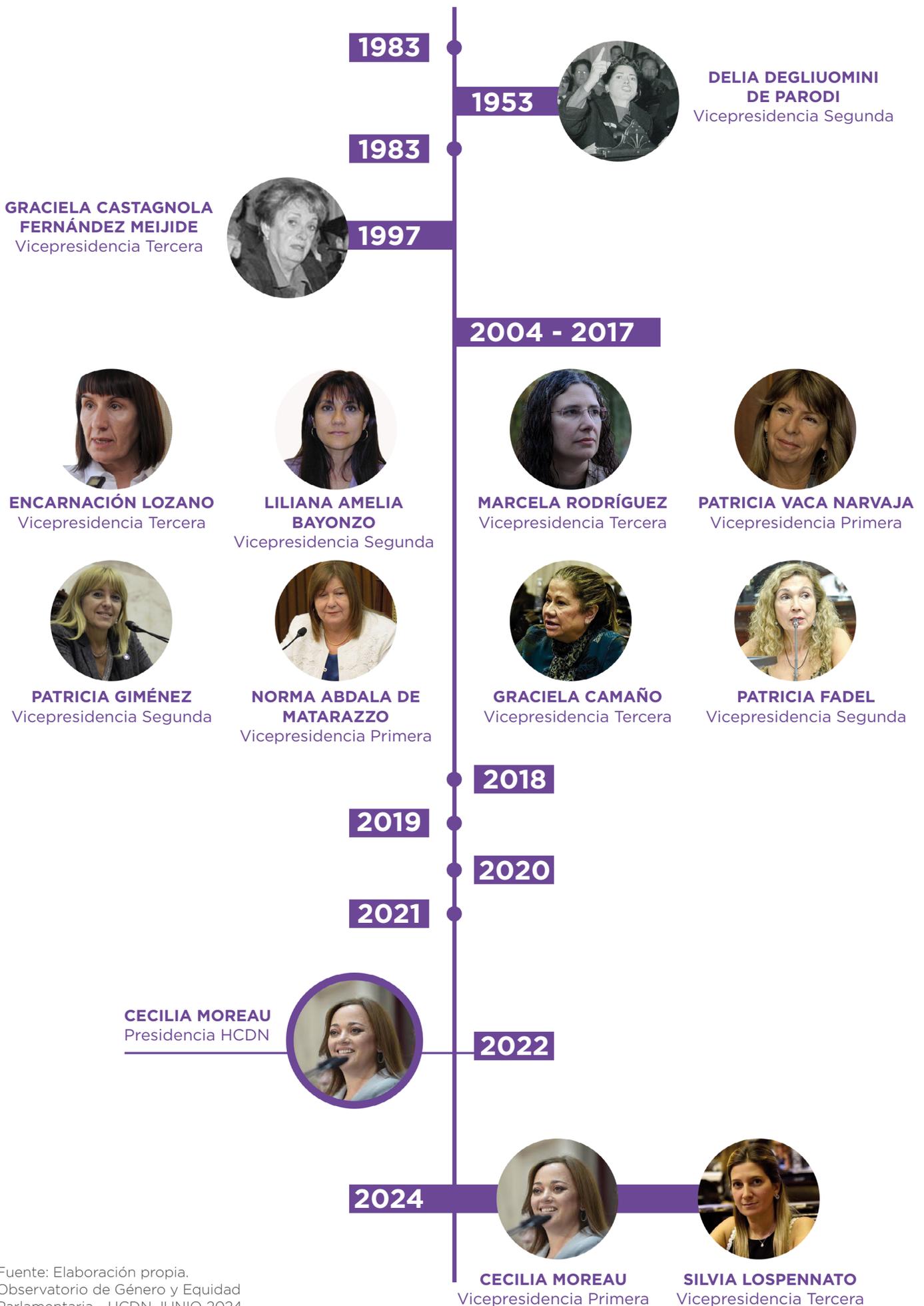
Tabla 3. Autoridades de la Cámara (Junio 2024)

Presidencia	----→	Varón
Vicepresidencia 1°	----→	Mujer
Vicepresidencia 2°	----→	Varón
Vicepresidencia 3°	----→	Mujer

Como señalamos en nuestros informes anteriores, y como correlato del dificultoso acceso a espacios de toma de decisión, en general, las diputadas históricamente han tenido poca presencia en la mesa de autoridades en la HCDN. Por ello, la actual composición con dos diputadas ocupando vicepresidencias, luego de que en el año 2022 asumiera Cecilia Moreau como primera presidenta mujer de la HCDN, es destacable.

La línea del tiempo de la página siguiente pone en evidencia la presencia de diputadas en la mesa de autoridades de la Cámara.

Gráfico 4. Línea de tiempo de autoridades mujeres en la HCDN



4.7. Bloques

De acuerdo al Reglamento de la HCDN los bloques son: “Los grupos de tres o más diputados podrán organizarse en bloques de acuerdo con sus afinidades políticas. Cuando un partido político existente con anterioridad a la elección de los diputados tenga sólo uno o dos diputados en la Cámara, podrán ellos asimismo actuar como bloque.”⁹

Tabla 4. Composición de la Cámara por bloques (Junio 2024)

	Total del cuerpo		Mujeres		Hombres		Presidencia	
	cant	%	cant	%	cant	%		
BLOQUE	UNIÓN POR LA PATRIA	99	38,52%	45	45,45%	54	54,55%	V
	LA LIBERTAD AVANZA	38	14,79%	14	36,84%	24	63,16%	V
	PRO	37	14,40%	17	45,95%	20	54,05%	V
	UCR - UNIÓN CÍVICA RADICAL	34	13,23%	12	35,29%	22	64,71%	V
	HACEMOS COALICIÓN FEDERAL	16	6,23%	4	25%	12	75%	V
	INNOVACIÓN FEDERAL	8	3,11%	3	37,50%	5	62,50%	M
	COALICIÓN CÍVICA	6	2,33%	4	66,67%	2	33,33%	V
	PTS FRENTE DE IZQUIERDA UNIDAD	3	1,17%	0	0%	3	100%	V
	MID - MOV. INT Y DESARROLLO	3	1,17%	1	33,33%	2	66,67%	V
	INDEPENDENCIA	3	1,17%	2	66,67%	1	33,33%	V
	PRODUCCIÓN Y TRABAJO	2	0,78%	2	100%	0	0%	M
	POR SANTA CRUZ	2	0,78%	0	0%	2	100%	V
	BUENOS AIRES LIBRE	2	0,78%	2	100%	0	0%	M
MONOBLOQUE	MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO	1	0,39%	0	0%	1	100%	V
	CREO	1	0,39%	1	100%	0	0%	M
	PARTIDO OBRERO FIT UNIDAD	1	0,39%	1	100%	0	0%	M
	IZQUIERDA SOCIALISTA FIT UNIDAD	1	0,39%	1	100%	0	0%	M
TOTAL	257	100%	109	42,41%	148	57,59%		

Fuente: Elaboración propia. Observatorio de Género y Equidad Parlamentaria - HCDN JUNIO 2024

En la actualidad, la Cámara cuenta con 17 bloques políticos, de los cuales 4 son monobloques y otros 3 bloques están integrados por sólo dos personas. Los otros 10 concentran al resto de las y los diputados.

Luego, dos tercios de los bloques son presididos por varones, un 66,67% de los mismos, y 5 bloques presididos por mujeres.

⁹ Artículo 55 del Reglamento de la HCDN.
<https://www.hcdn.gob.ar/institucional/reglamento.html>

Tabla 5. Bloques de la HCDN según género de la presidencia

	CANTIDAD	PORCENTAJE
Bloques presididos por varones	11	64,71%
Bloques presididos por mujeres	6	35,29%
Total	17	

Fuente: Elaboración propia. Observatorio de Género y Equidad Parlamentaria - HCDN JUNIO 2024

Si consideramos la presidencia de los bloques, vemos que el 94,16% de las personas diputadas se encuentran en bloques presididos por varones, mientras que solamente un 5,84% se encuentran en bloques presididos por mujeres. Estos porcentajes expresan significativamente que las diputadas presiden bloques con menor cantidad de integrantes.

Tabla 6. Integrantes de la HCDN según su pertenencia a bloques presididos por varones o mujeres

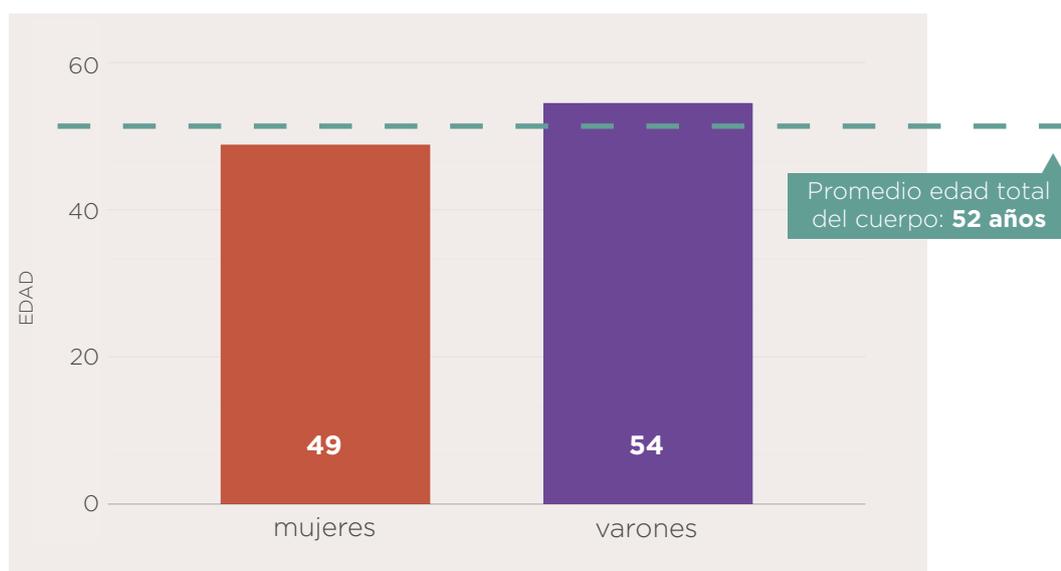
	PORCENTAJE
Integrantes de la Cámara que pertenecen a un bloque presidido por varones	94,16%
Integrantes de la Cámara que pertenecen a un bloque presidido por mujeres	5,84%

Fuente: Elaboración propia. Observatorio de Género y Equidad Parlamentaria - HCDN JUNIO 2024

5. PERFILES SOCIODEMOGRÁFICOS DE LOS Y LAS DIPUTADAS

Con el fin de conocer el perfil de quienes integran la Cámara, se detalla a continuación información relativa a género, profesión u ocupación y edad de las personas que representan hoy al pueblo de la Nación en la Cámara.

Gráfico 5. Composición de la HCDN según género y edad



Fuente: Elaboración propia. Observatorio de Género y Equidad Parlamentaria - HCDN JUNIO 2024

19

Del gráfico se desprende que **el promedio de edad de las personas que integran la Cámara de Diputados de la Nación es de 52 años**. Las diputadas tienen menos edad que los diputados. Ellas casi 49 y ellos 54 años.

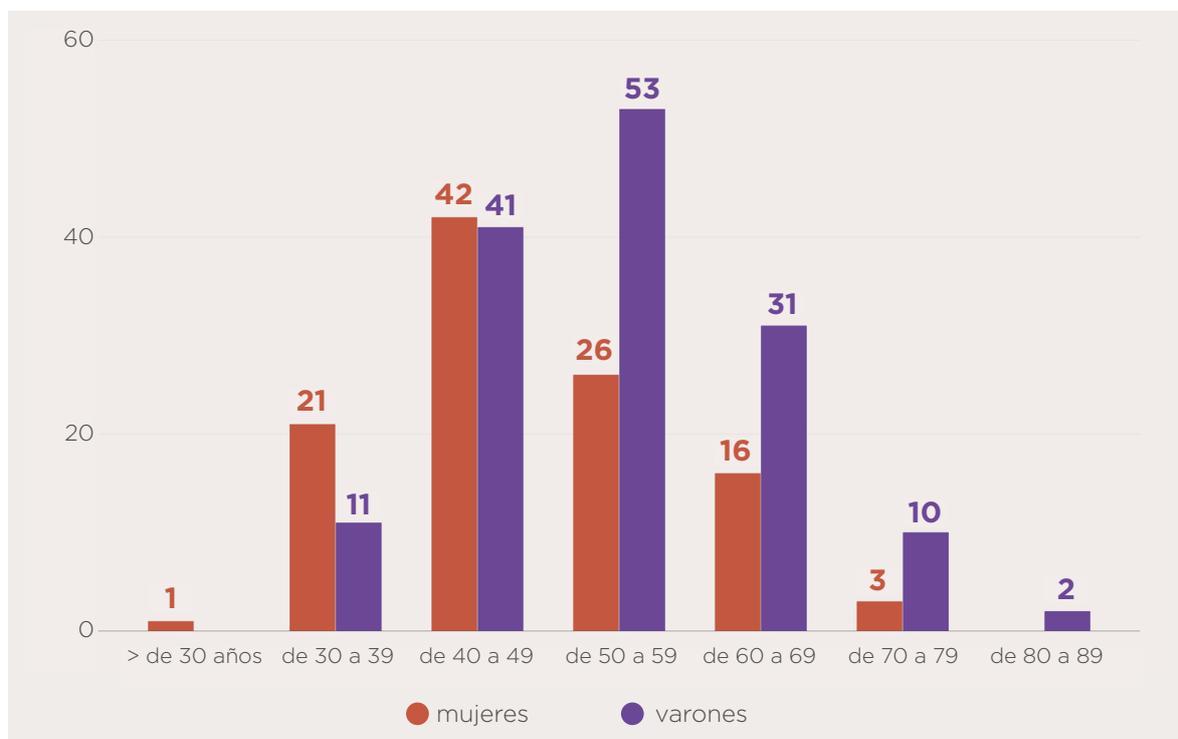
Al analizar el rango etario de los miembros de la Cámara, se observa que las diputadas son mayoría entre quienes tienen menos de 50 años, mientras que los diputados predominan a partir de esa edad. Esto muestra que, en promedio, los diputados son mayores que las diputadas. En el rango de edad de 40 a 49 años, concentra la mayor cantidad de personas y la representación es casi paritaria entre diputados y diputadas. Además, la persona más joven en la Cámara es una diputada con 28 años, mientras que la persona de mayor edad es un diputado con 83 años. La mayor cantidad de diputados se concentra en el rango de 50 a 59 años, mientras que la mayoría de las diputadas se encuentra en el rango anterior de 40 a 49 años.

El 39,46% de la totalidad de las bancas de América del Sur las ocupan personas de 45 años o menos, de acuerdo a datos de la UIP¹⁰. Nuestra Cámara

10 Ver: <https://data.ipu.org/age-brackets-aggregate/>

está compuesta, en su mayoría, por personas de mayor edad. 184 personas tienen entre 46 y 83 años, un 71.60% de quienes la integran. Mientras tanto, 73 integrantes de la HCDN, un 28.40%, tienen 45 años o menos. Situación que ubica a la Cámara a más de diez puntos porcentuales de diferencia con la región.

Gráfico 6. Composición de la HCDN según género y rango etáreo



Fuente: Elaboración propia. Observatorio de Género y Equidad Parlamentaria - HCDN JUNIO 2024

Aquí nos detenemos en las profesiones u ocupaciones de quienes integran la HCDN. Está nómina es producto de la declaración realizada por cada representante al momento de su incorporación y del agrupamiento por rubro para permitir su presentación.

Tabla 7. Composición de la HCDN según ocupaciones

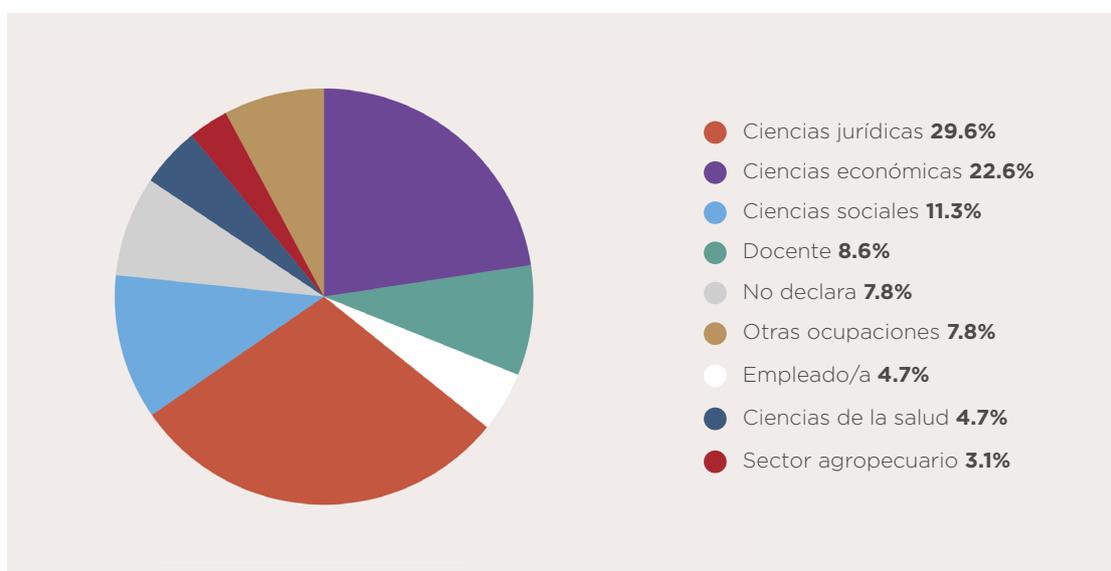
Ocupación	Diputadas	Diputados	Total
Comerciante	1	2	3
Cont. Público Nacional	9	14	23
Deportista / Profesional del deporte	0	3	3
Docente	13	9	22
Economía autogestiva	3	1	4
Economista	3	10	13
Empleado/a	2	10	12
Empresario/a	4	6	10
Escribanía	0	1	1
Estudiante	0	1	1

Ocupación	Diputadas	Diputados	Total
Función Pública	3	4	7
Historiador/a	1	0	1
Ingeniería	1	2	3
Lic. en Administración	2	3	5
Mart. Público/a	0	1	1
Técnico-Profesional	0	16	16
Otras Ciencias Económicas	1	2	3
Politología	7	7	14
Arquitectura	1	1	2
Profesional de la Comunicación	6	1	7
Profesional Ciencias Sociales	5	2	7
Profesional de la Salud	3	5	8
Profesional del Derecho	36	38	74
Profesional Psicología	3	1	4
Profesional sector Agropecuario	1	7	8
No declara	4	16	20
Total	109	148	257

Fuente: Elaboración propia. Observatorio de Género y Equidad Parlamentaria - HCDN JUNIO 2024

La ocupación con mayor cantidad de representantes en el cuerpo es la de profesionales del derecho, que es también la profesión con más mujeres (aunque son menos que los varones abogados). Luego, continúan en orden de importancia quienes son profesionales de la contabilidad, con una mayor cantidad de varones en esa profesión. Casi con la misma cantidad y con números inversos aparecen quienes ejercen la docencia, con mayor cantidad de diputadas docentes. Aquí se puede apreciar una división sexual del trabajo que se condice con la del mercado laboral (mujeres profesionales en temas de reproducción y varones en los de producción).

Gráfico 7. Composición de la HCDN según grupos de ocupaciones



Fuente: Elaboración propia. Observatorio de Género y Equidad Parlamentaria - HCDN JUNIO 2024

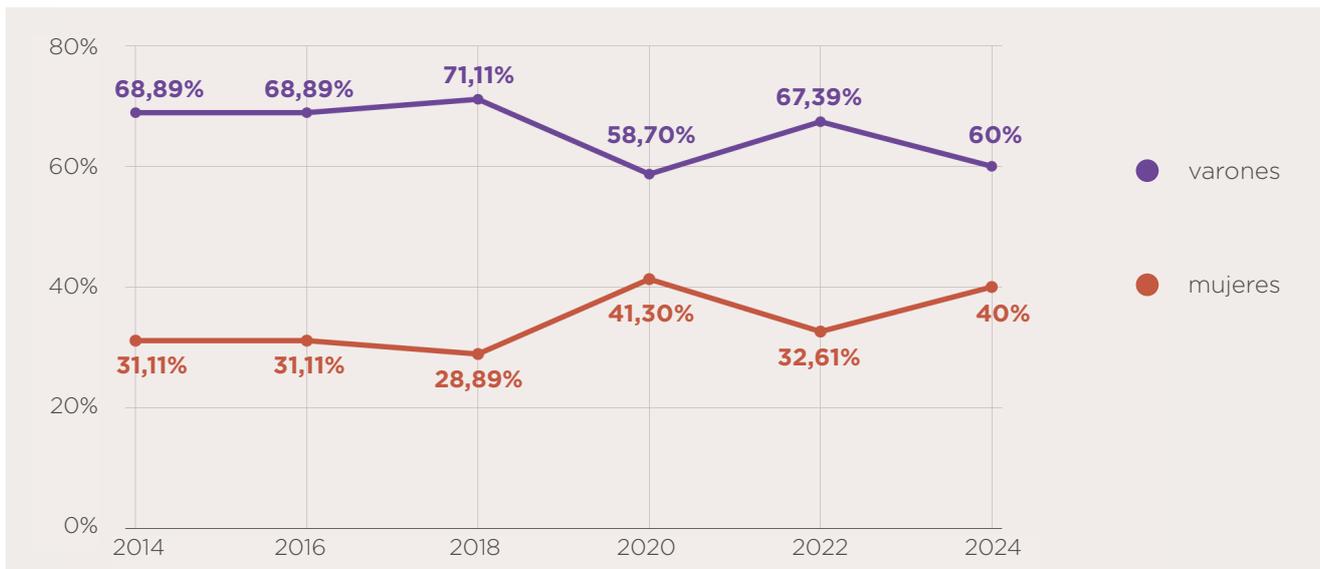
6. COMISIONES

El Reglamento de la HCDN en el Capítulo IX¹¹, de las comisiones de asesoramiento, establece en su artículo 61 cuáles serán las comisiones permanentes. En los sucesivos artículos se establecen las competencias a las que deben abocarse cada una. Una norma no escrita del trabajo en las comisiones es que la presidencia de cada una es quien pone en tratamiento los proyectos que le son girados. Ello le otorga un valor estratégico a la fuerza política de quien preside cada comisión.

6.1. Comparación histórica de las presidencias de las comisiones en la última década

A continuación, analizaremos las presidencias de las comisiones en la última década, para este fin introducimos un gráfico que permite observar la diferencia entre las presidencias ejercidas por varones y por mujeres.

Gráfico 8. Porcentaje de presidencias de comisiones en la última década según género



Fuente: Elaboración propia. Observatorio de Género y Equidad Parlamentaria - HCDN JUNIO 2024

Para este análisis, tomamos el año de constitución de las comisiones permanentes, que es el posterior al de renovación de la Cámara. La mayoría de las comisiones se constituyen con posterioridad al 1° de marzo, fecha de apertura de sesiones ordinarias por parte de quien ejerce la presidencia de la Nación. Si bien, es de destacar, que puede haber comisiones que se constituyan con anterioridad por tener competencia sobre temas específicos que hayan sido incluidos en la convocatoria a sesiones extraordinarias realizada por el Poder Ejecutivo Nacional.

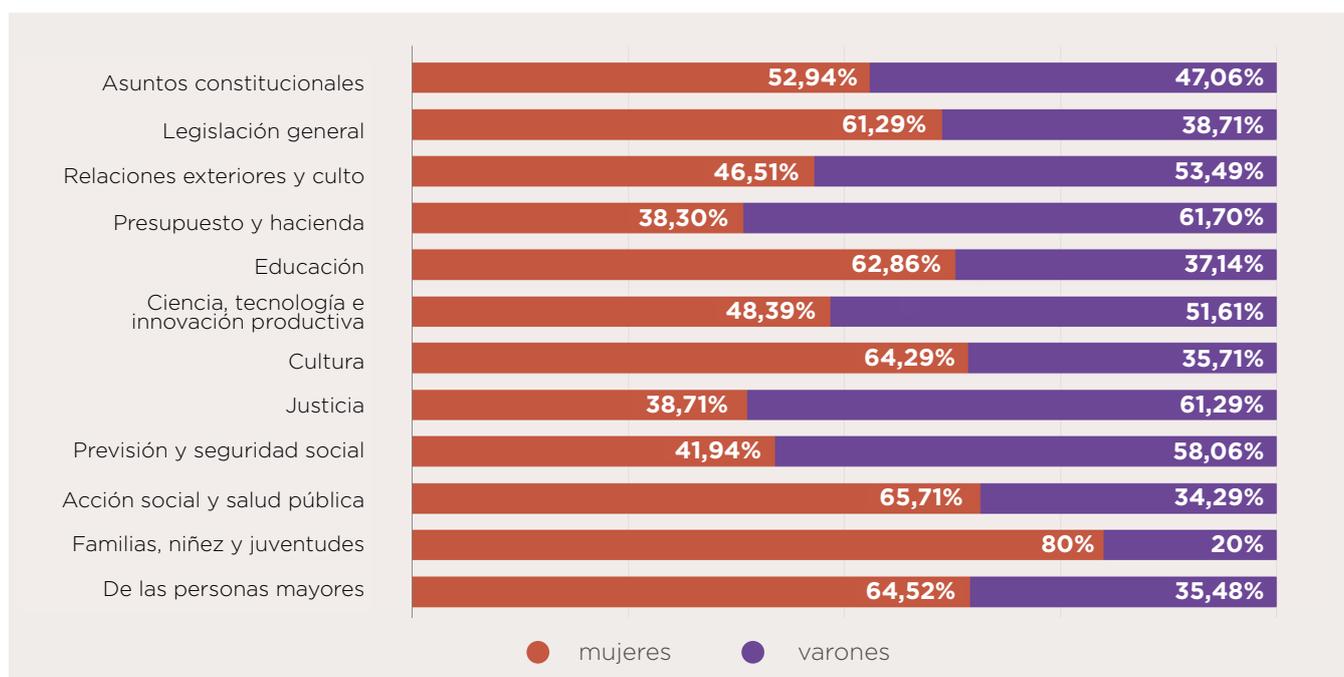
11 Ver Reglamento HCDN: <https://www4.hcdn.gob.ar/dependencias/dip/congreso/Reglamento-HCDN2020.pdf>

Se observa que las presidencias de comisiones permanentes ejercidas por mujeres rondan el 30%, excepto en el año 2020 y en el actual 2024 donde alcanzan su mayor representatividad con al menos 40%. Si bien no se puede establecer una relación ni una causa directa, tanto 2020 como 2024 fueron años de conformación de comisiones inmediatamente posteriores a la elección presidencial.

6.2. Composición actual de las comisiones permanentes

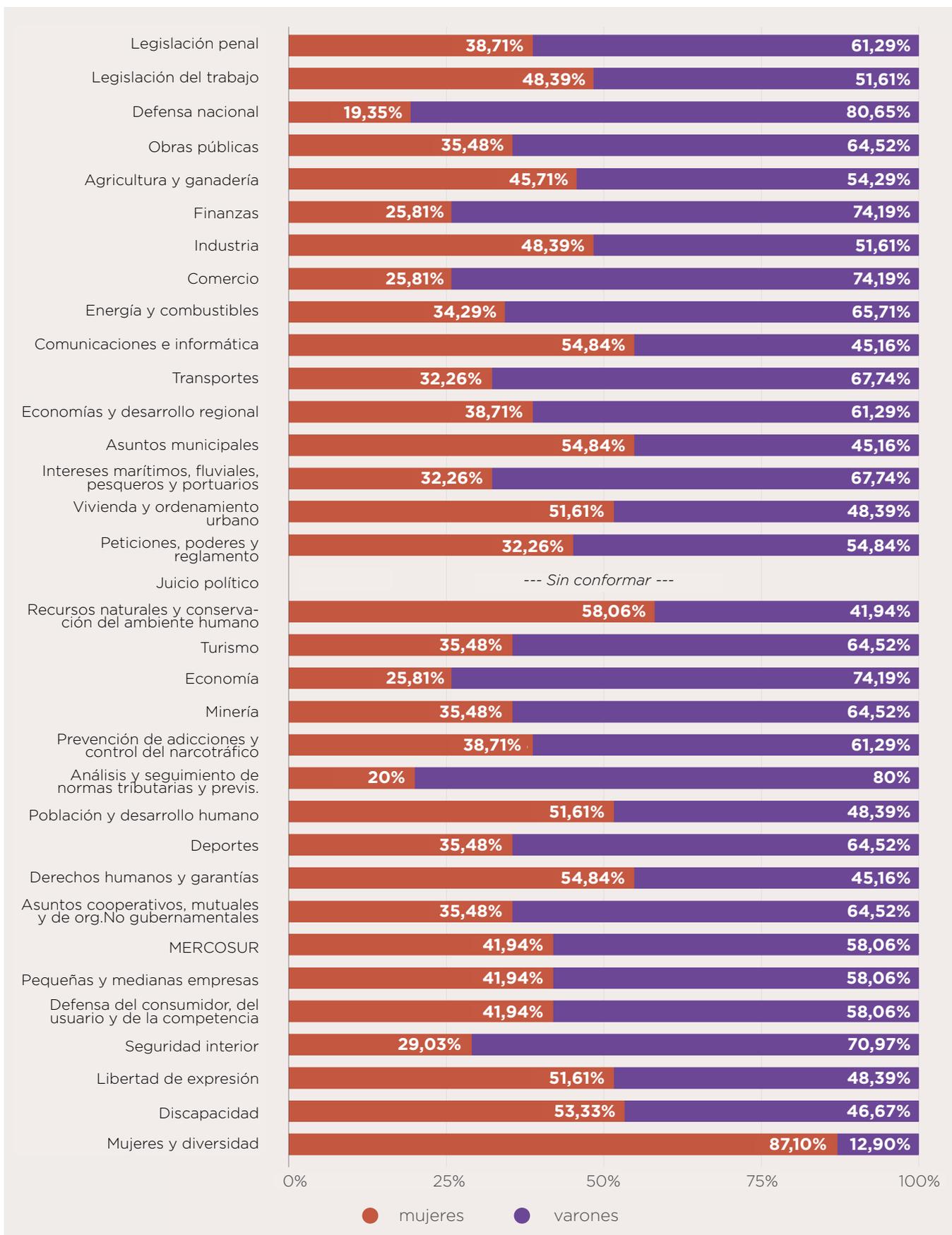
Para la composición de las comisiones permanentes de la HCDN utilizamos la información disponible en el informe de Indicadores¹², que se trata de un anexo del presente trabajo, desarrollado por el Observatorio de Género y Equidad Parlamentaria, que presenta los datos de las comisiones al 30 de abril de 2024¹³:

Gráfico 9. Integración de las comisiones de la HCDN según género (Abril 2024)



12 Hacia la paridad III. Representación política y administración legislativa. Indicadores de progreso de la participación de mujeres y LGTBIQ+ (2020-2024). Disponible en: https://www4.hcdn.gob.ar/archivos/genero/archivos/Hacia_la_paridad_III_2024.pdf

13 Las comisiones son presentadas el día 30 de abril de 2024 ya que se verifican frecuentes modificaciones en su composición, siendo reemplazadas las personas que las integran por otras del mismo bloque, pudiendo coincidir el género de ambas o no. De esta manera, las representaciones por género pueden variar durante el transcurso del año, siendo necesario establecer un día puntual para el análisis de la composición de las mismas. Este mismo criterio y fecha es el utilizado en el informe referenciado.



6.3. Comisiones permanentes por tipo: producción, reproducción y preservación del sistema

Indagamos sobre la composición y presidencia de las comisiones permanentes teniendo en cuenta el género de las personas que las integran.

Al igual que en los informes anteriores, utilizamos la clasificación de Skard y Haavio-Mannila (1985) y Johnson (2006) que nos permite segmentar las comisiones en tres tipos de acuerdo a su materia de análisis: de producción, reproducción y preservación del sistema¹⁴.

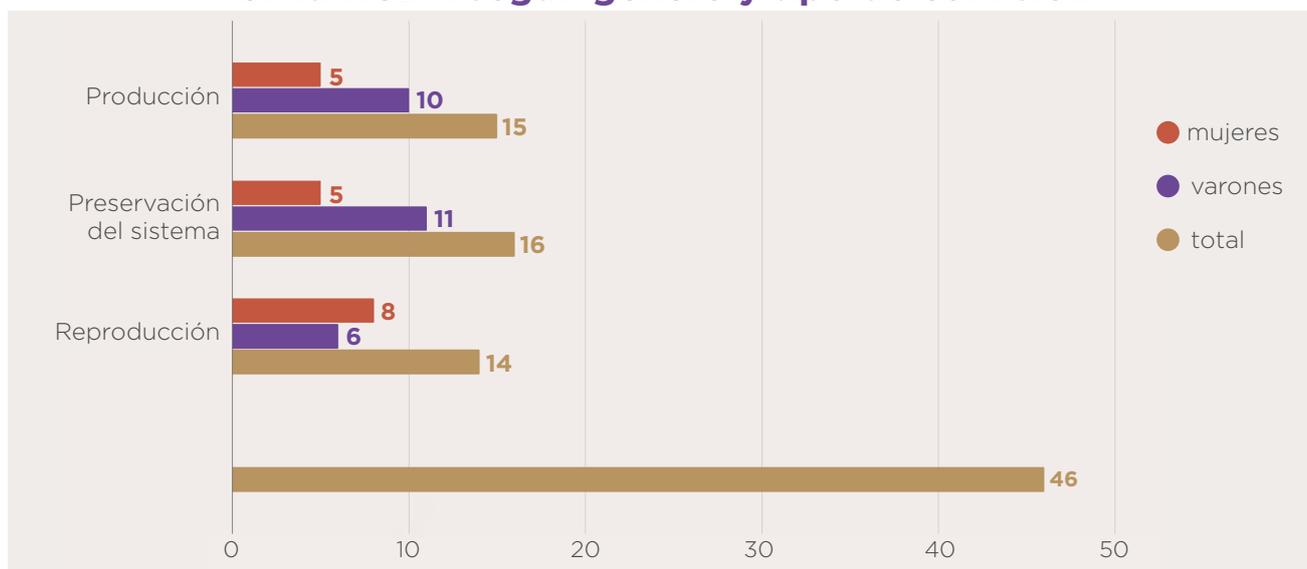
Siguiendo las definiciones que señalamos a continuación (Skard y Haavio-Manila, 1985, en HCDN 2020: 29):

Comisiones de reproducción. Entendida la reproducción “como la actividad que asegura la devolución de la mano de obra, el capital y los recursos primarios a la producción y cuya esfera abarca el ámbito doméstico y aquellos ámbitos públicos que se encargan de tareas de cuidado, crianza y educación”. Son aquellas comisiones que tratan los temas de política social, familiar, sanitaria, educativa, de vivienda, etc.

Comisiones de producción. Son aquellas relacionadas con la producción “de bienes y servicios a cambio de un pago que tiene lugar dentro del mercado, en los hogares y en el sistema público”. Son las que tienen que ver con la política económica, fiscal, laboral, industrial, etc.

Comisiones de preservación del sistema. Se trata de “todo lo relacionado con el orden y la administración”. Son aquellas que tratan asuntos constitucionales, juicio político, relaciones exteriores, etc.

Gráfico 10. Presidencias actuales de comisiones en la HCDN según género y tipo de comisión



Fuente: Elaboración propia. Observatorio de Género y Equidad Parlamentaria - HCDN JUNIO 2024

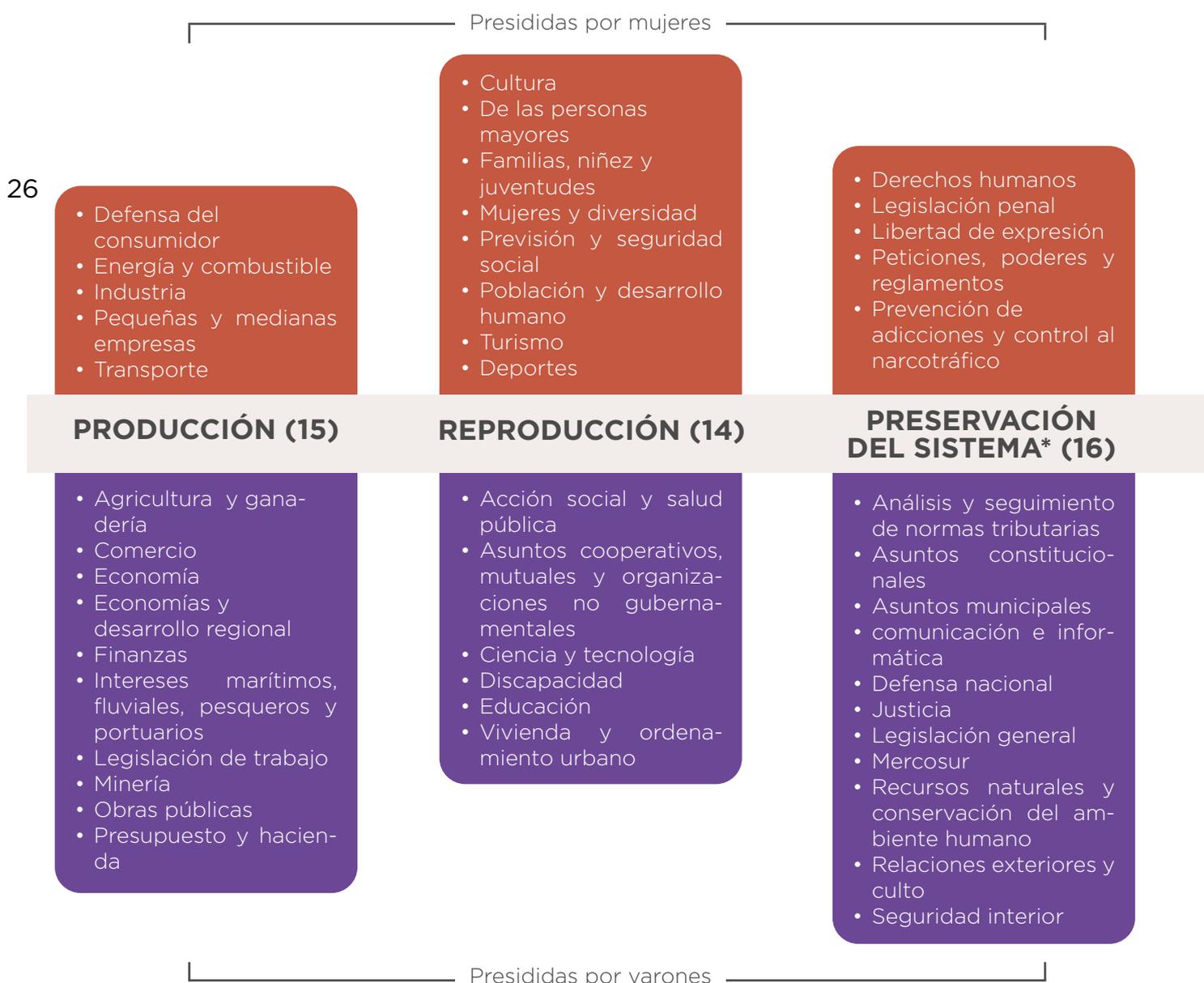
14 Para profundizar se puede ver el informe anterior: H. Cámara de Diputados de la Nación, Observatorio de Género y Equidad Parlamentaria. (2022). *Hacia la paridad II. Representación política y administración legislativa* (Octubre 2022). Buenos Aires. Ver en: <https://www4.hcdn.gov.ar/archivos/genero/archivos/Informe-Hacia-la-Paridad-II-2022.pdf>

De acuerdo a estos datos, se puede visualizar que las comisiones de producción son 15 en total y se encuentran presididas en un 66,67% (10 comisiones) por diputados y en un 33,33% (5 comisiones) por diputadas.

Por otro lado, vemos que las comisiones de preservación del sistema son la mayoría de las comisiones permanentes, con un total de 17 y están presididas en un 64,71% (11 comisiones) por diputados, mientras que las diputadas solo presiden 29,41% (5 comisiones) y un 5,88% no se encuentra constituida (1 comisión).

Finalmente, las comisiones de reproducción son 14 y están presididas mayoritariamente por diputadas en un 57,14% (8 comisiones), mientras que los diputados las presiden en un 42,86% (6 comisiones).

Gráfico 11. Presidencias de comisiones según género y tipo de comisión (2024)



*Sin constituir: Comisión de Juicio político

Fuente: Elaboración propia. Observatorio de Género y Equidad Parlamentaria - HCDN JUNIO 2024

6.4. Comisiones bicamerales

Las comisiones bicamerales son comisiones compuestas por integrantes de ambas cámaras del Congreso de la Nación, se pueden constituir para el análisis y seguimiento de materias específicas, para la gestión de organismos del Poder Legislativo o para abordar algún tema en particular.

A la fecha de publicación del presente informe sólo se encuentra constituida en el ámbito del Congreso de la Nación la **Comisión Bicameral Permanente de Trámite Legislativo**¹⁵, por lo que el análisis de este apartado abordará únicamente a esta comisión.

La Comisión Bicameral de Trámite Legislativo tiene como función pronunciarse respecto de los decretos de necesidad y urgencia, de delegación legislativa y de promulgación parcial de leyes, dictados por el Poder Ejecutivo Nacional. Estas funciones, dispuestas normativamente, nos permiten clasificarla como una **comisión bicameral de tipo preservación del sistema**.

La presidencia de la comisión se encuentra ocupada por un legislador varón, integrante del Honorable Senado de la Nación, mientras que la máxima autoridad que le corresponde a la HCDN ocupa la vicepresidencia, se trata de un diputado. El cargo de autoridad restante es ocupado por otro senador, por lo cual se verifica una mesa de autoridades conformada en su totalidad por varones.

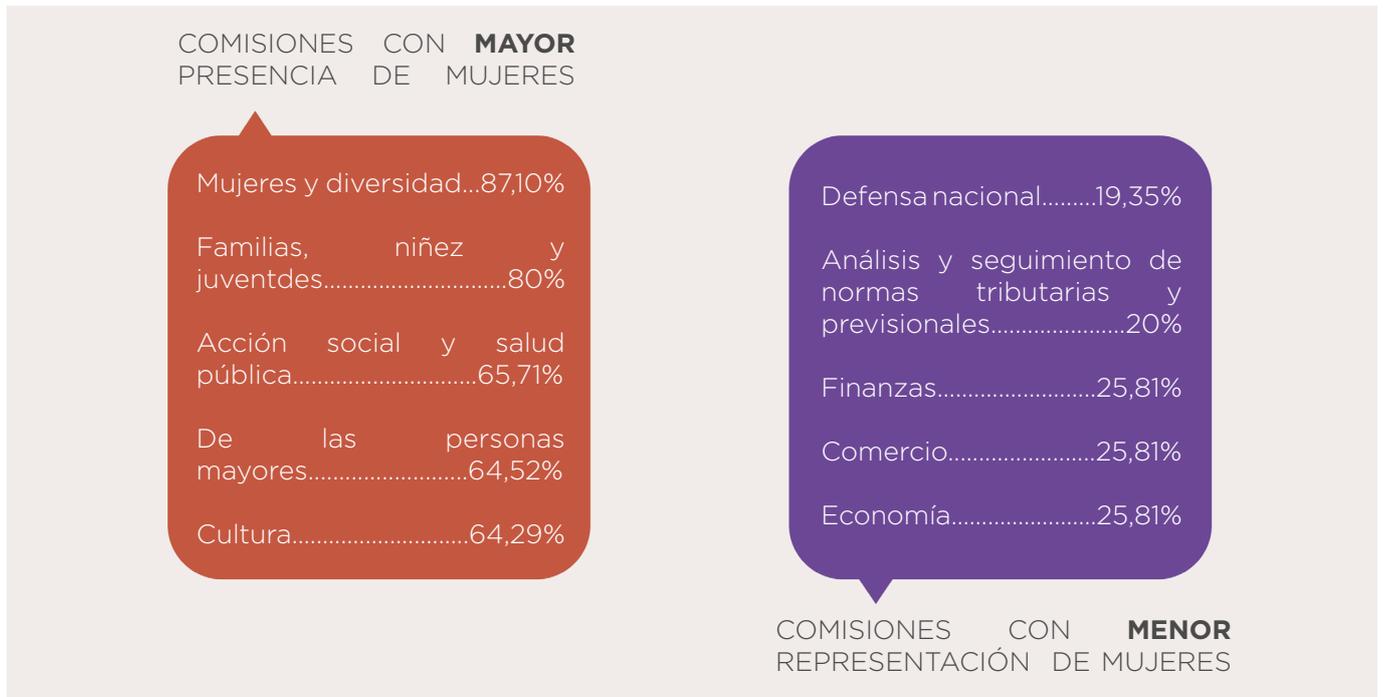
Los varones representan el 62,5% y las mujeres el 37,5%

6.5. Consideraciones sobre la composición de las comisiones

- ▶ Se ve un aumento significativo, de 7 puntos porcentuales, de la cantidad de diputadas que presiden comisiones. En el año 2022 eran el 33% y actualmente **presiden el 40%** de las comisiones permanentes.
- ▶ La Comisión de Mujeres y Diversidad tiene, por primera vez, un vicepresidente varón en su mesa de autoridades.
- ▶ La Comisión de **Presupuesto y Hacienda** muestra un crecimiento de la representación de las mujeres en la misma. En 2020 contaba con un 24,49% de mujeres, en 2022 con un 30,61%, mismo número que al final del período en diciembre de 2023. En la actualidad cuenta con un 38,30% de mujeres en su integración.

15 Para profundizar la información sobre esta comisión:
<https://www.senado.gob.ar/parlamentario/comisiones/info/105>

- ▶ Las cinco comisiones donde la representación de mujeres es más baja se encuentran presididas por diputados.
- ▶ Si comparamos las cinco comisiones más masculinizadas con las cinco más feminizadas, vemos que las primeras tienen mayor cantidad de diputados en relación al total que aquellas donde priman las mujeres.



Fuente: Elaboración propia. Observatorio de Género y Equidad Parlamentaria - HCDN JUNIO 2024

- ▶ Tanto la comisión de **deportes** como la de **transportes** son espacios tradicionalmente con mayor presencia de diputados que de diputadas. Actualmente se encuentran compuestas por un 65% y 70% de varones, respectivamente. Sin embargo, en ambas la presidencia está en manos de diputadas. Contrario a esto, es lo que sucede con la comisión de **educación**, la cual está compuesta en su mayoría por diputadas (63%) y su presidencia está a cargo de un varón.
- ▶ Las comisiones relativas a la **seguridad** siguen siendo de dominio de los diputados: seguridad interior y defensa están presididas por varones, prevención de adicciones y control al narcotráfico por una mujer. La integración de las tres oscila entre el 80,65% de varones en Defensa y el 61,29% en prevención de adicciones.
- ▶ La Comisión Bicameral Permanente de Trámite Legislativo, única comisión bicameral constituida a la fecha, tiene una presencia de mujeres de un 37,50% y todas sus autoridades son varones.

7. Administración de la HCDN

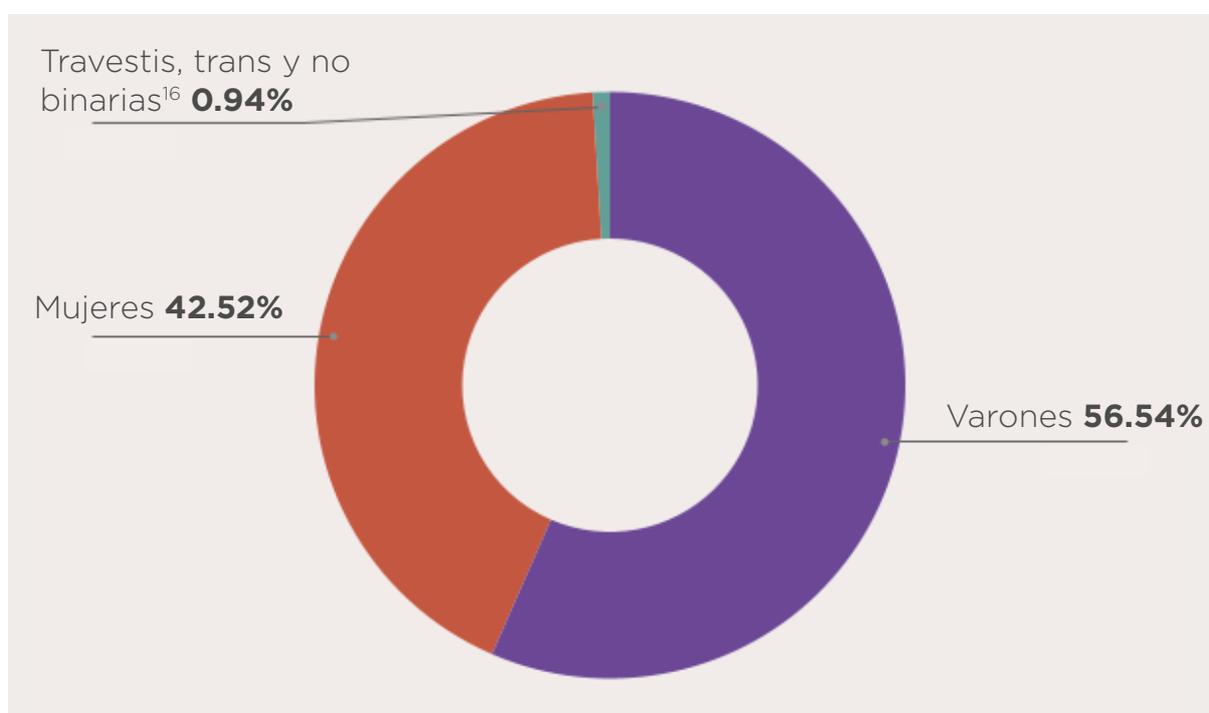
El siguiente apartado tiene como objetivo dar a conocer las principales características de la planta trabajadora a marzo de 2024. Aquí, se presenta la composición general del personal enmarcado en la Ley N° 24.600, su distribución por género y edad, lugares en el escalafón y en los espacios de toma de decisión. También se tiene en cuenta cada una de las áreas en donde las personas desarrollan sus tareas.

Entender la composición de cada una de las dependencias nos permite conocer la representatividad de los géneros de las personas trabajadoras y observar similitudes, diferencias y particularidades en cuanto a la distribución, categorías y lugares de desempeño.

7.1. Composición de la planta empleada legislativa

A partir de la nómina de personal con que cuenta la Dirección General de Recursos Humanos (a marzo 2024) podemos ver que la planta está compuesta de la siguiente manera:

Gráfico 12. Personal de la HCDN según género (Marzo 2024)



Fuente: Elaboración propia. Observatorio de Género y Equidad Parlamentaria - HCDN JUNIO 2024

16 Resulta importante aclarar que las personas aquí visualizadas son las que han ingresado por el Programa de Empleo, Formación y Desarrollo para Personas Travestis y Trans y podrían no representar el total de personas travestis, transexuales y transgénero que realiza tareas en la HCDN.

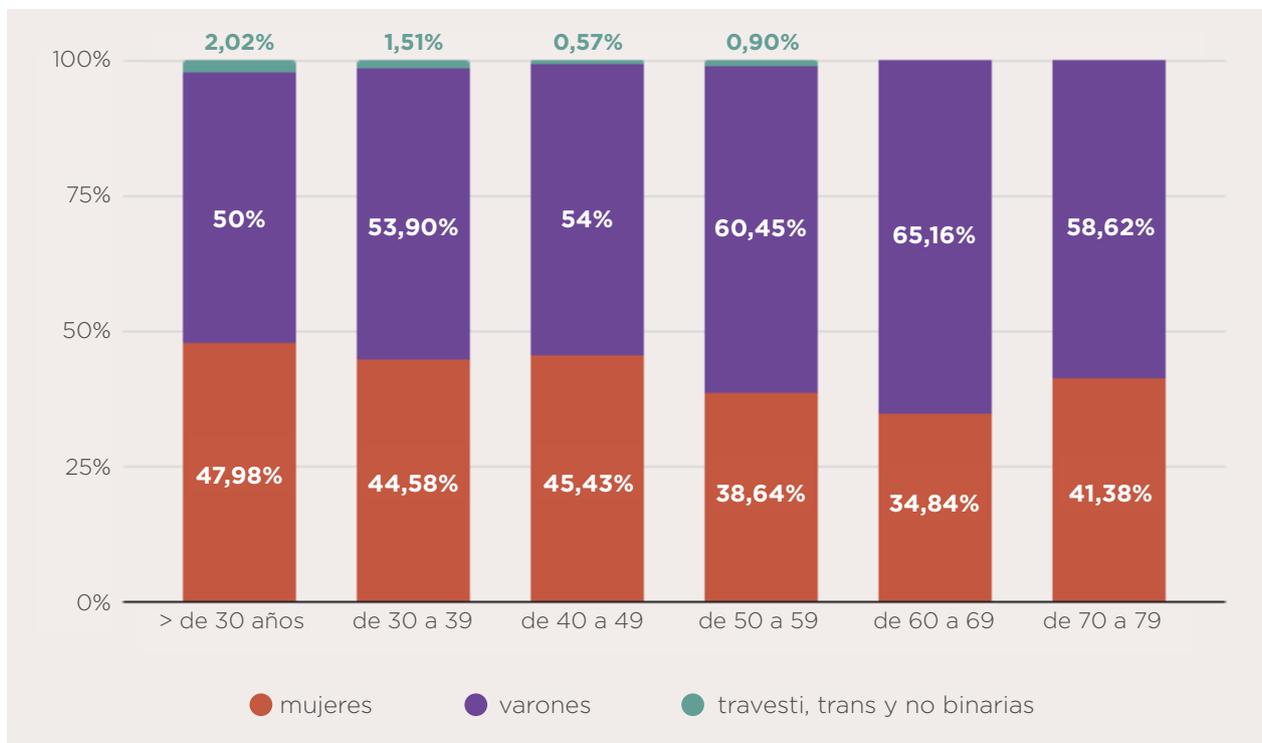
7.1.1. Edad de Personal

En el siguiente gráfico podemos ver el personal dividido según género y franja etaria. El promedio de edad de las personas trabajadoras es de **44 años**.

La franja etaria de 40 a 49 años es aquella que agrupa la mayor cantidad de personas con: 54% varones, 45,43% mujeres, y 0,57% personas travesti-trans y no binarias.

Las personas travesti, trans, no binarias tienen mayoritariamente entre 30 y 39 años. Las mujeres entre 40 y 49 años al igual que los varones.

Gráfico 13. Personal de la HCDN según franja etaria (Marzo 2024)



Fuente: Elaboración propia. Observatorio de Género y Equidad Parlamentaria - HCDN JUNIO 2024

7.1.2. La planta trabajadora en el escalafón

El escalafón se divide en catorce categorías. Allí se establece que la categoría 1 representa al más alto salario y luego continúan, de manera descendente, hasta la categoría 14. La mayor cantidad de personas que actualmente se desempeñan en la Cámara, se encuentran en la categoría 3 y representan el 14,7% del total.

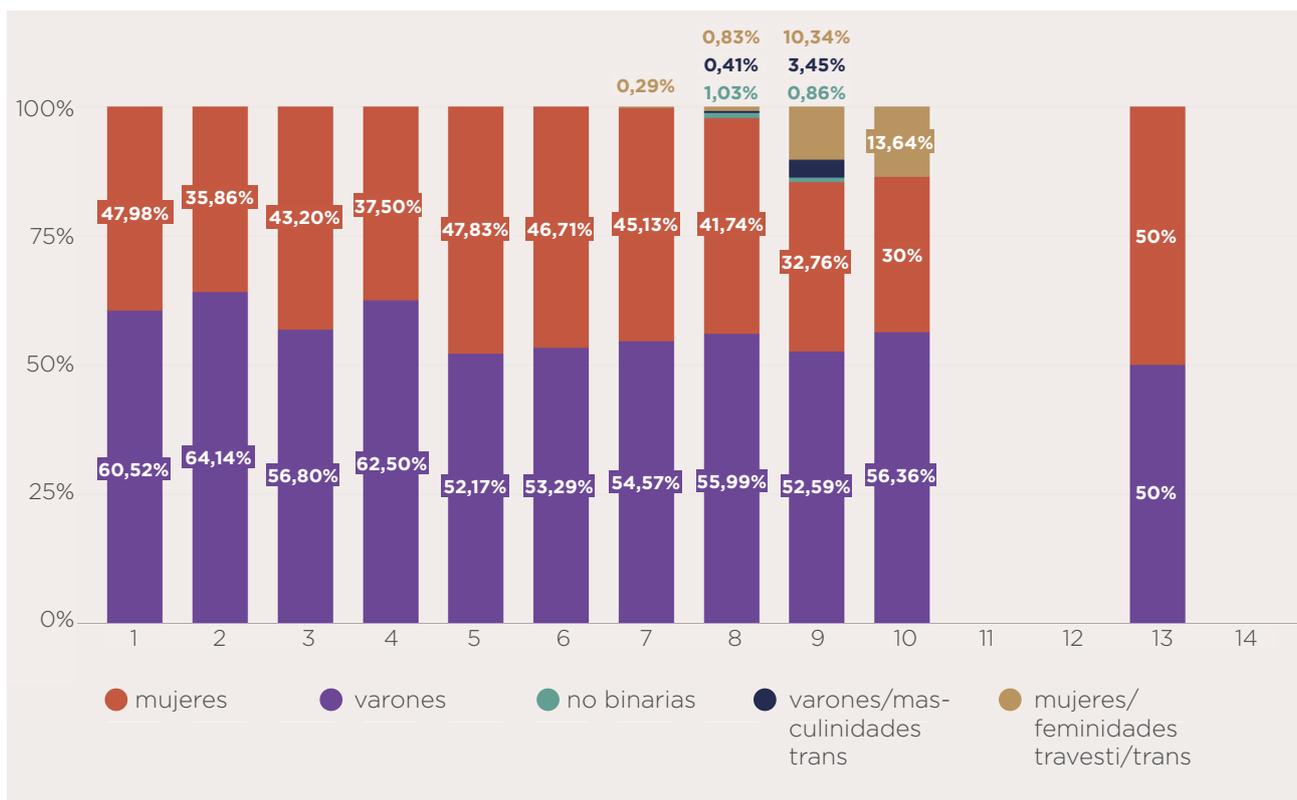
En todas las categorías encontramos mayor cantidad de varones, siendo la más masculinizada la número 2 con 64,14%. La categoría 13 es la excepción, es paritaria entre varones y mujeres. Las otras categorías que están cercanas a la paridad son la 5 y la 6.

Las cuatro categorías superiores concentran mayor cantidad de varones que de mujeres, con un 60,99% de promedio y no hay presencia de personas travestis, trans y no binarias.

Las personas travestis, trans y no binarias se encuentran sobrerrepresentadas en las categorías 8, 9 y 10. Ello se debe a que ingresaron a la Cámara por medio del Programa de Empleo, Formación y Desarrollo para Personas Travestis y Trans que en su artículo 5° establece que a las personas ingresantes se les designará dentro de la planta temporaria y su categoría se otorgará de acuerdo al grado de educación formal alcanzado entre las categorías 8 y 10.

En la actualidad, no hay personal que revista las categorías 11, 12 y 14.

Gráfico 14. Personal de la HCDN según género y categoría (Marzo 2024)



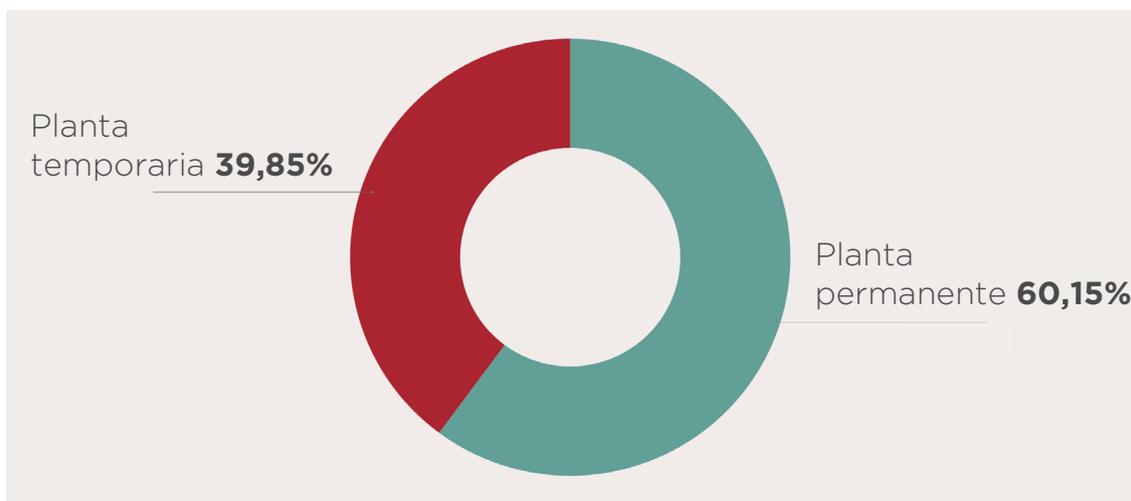
Fuente: Elaboración propia. Observatorio de Género y Equidad Parlamentaria - HCDN JUNIO 2024

7.1.3. Tipo de contratación del personal

El personal legislativo reviste actualmente en planta permanente o en planta temporaria, según se prevea en el respectivo acto administrativo de designación. Desde agosto del año 2022, mediante la Resolución Presidencial N° 1220/22, todo el personal que contaba con planta de gabinete pasó a integrar la planta temporaria.

Por lo que, de las personas que trabajan en la Cámara, el 39,85% lo hacen en Planta Temporal y el 60,15% en Planta Permanente.

Gráfico 15. Planta trabajadora de la HCDN según tipo de designación (Marzo 2024)



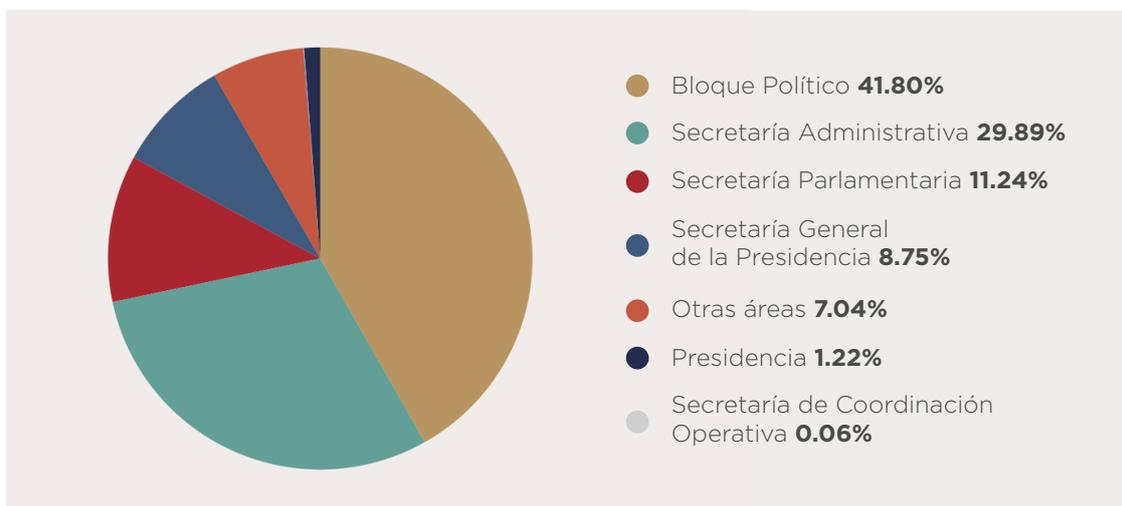
Fuente: Elaboración propia. Observatorio de Género y Equidad Parlamentaria - HCDN JUNIO 2024

32

Al observar el cruce entre la división por género y el porcentaje de personas según tipo de contratación podemos ver que las mujeres cuentan en un casi 59% con planta permanente, mientras que los varones lo hacen en un mayor porcentaje, 61%. Este dato condice con el número total de la planta. Por su parte, de las personas travestis, trans, no binarias que ingresaron por medio del programa de empleo, el 72,45% tienen planta permanente. Esto se debe a que el programa establece que a partir del año de trabajo en la Cámara las personas pasan a planta permanente, con la finalidad de preservación del empleo.

7.2. Composición de las grandes áreas de la Cámara

Gráfico 16. Distribución del personal HCDN por área (Marzo 2024)



Fuente: Elaboración propia. Observatorio de Género y Equidad Parlamentaria - HCDN JUNIO 2024

7.2.1. Presidencia

El área de Presidencia está integrada por un 56,14% de mujeres y un 43,86% de varones. Al desagregar el número total, podemos ver que salvo las categorías 3, 8 y 9 todas tienen más representación femenina que masculina, siendo la categoría 2 la que presenta mayor diferencia con un 100% de mujeres.

Gráfico 17. Personal de la Presidencia según género y categoría (Marzo 2024)



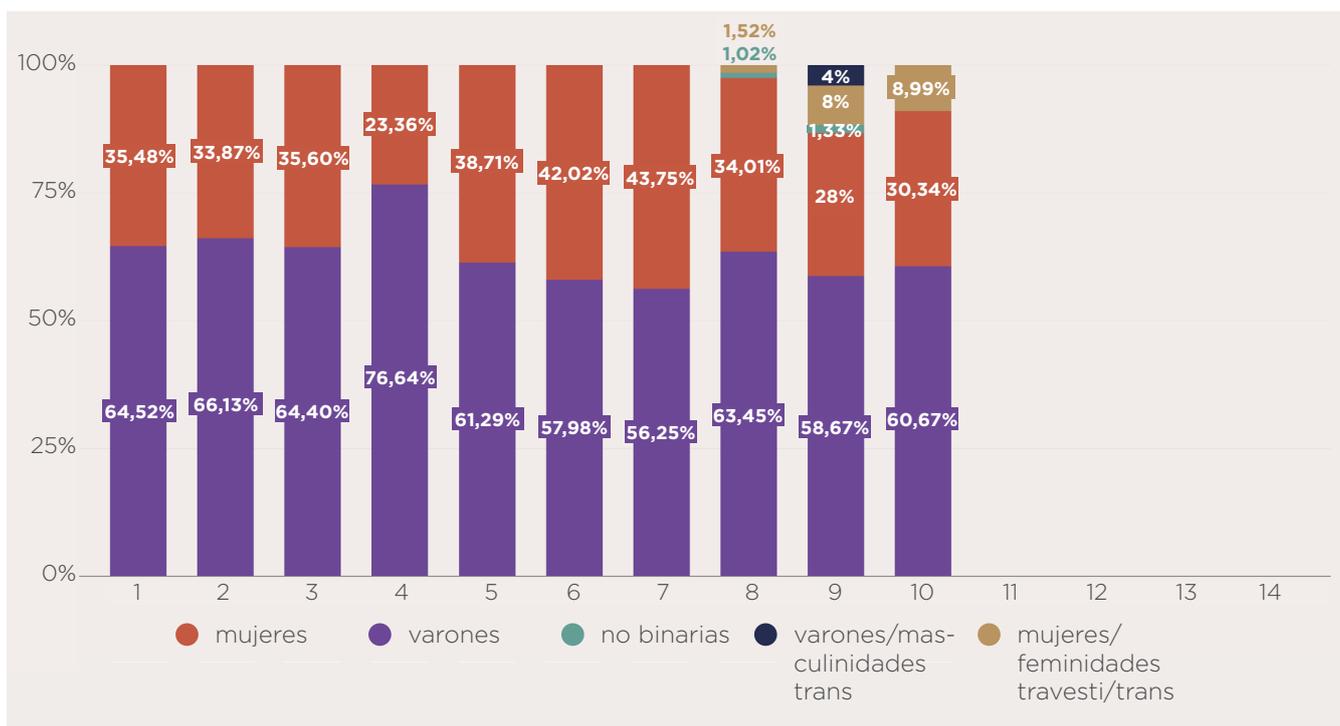
Fuente: Elaboración propia. Observatorio de Género y Equidad Parlamentaria - HCDN JUNIO 2024

7.2.2. Secretaría Administrativa

La Secretaría Administrativa es un área en la que los varones son mayoría en todas las categorías, representan el 62,38% del total. Van desde el 56,25% en la categoría 7, al 76,64 % en la categoría 4 de nuestro escalafón. Sin embargo su máxima autoridad, la Secretaria Administrativa, es una mujer.

La categoría que más representación de mujeres posee es la número 7, que con el 43,75% muestra la menor diferencia con respecto a los varones. Vemos también que en las categorías 8, 9 y 10, se encuentran personas travestis, trans, no binarias que representan el 1,64% de la totalidad del área.

Gráfico 18. Personal de la Secretaría Administrativa según género y categoría (Marzo 2024)

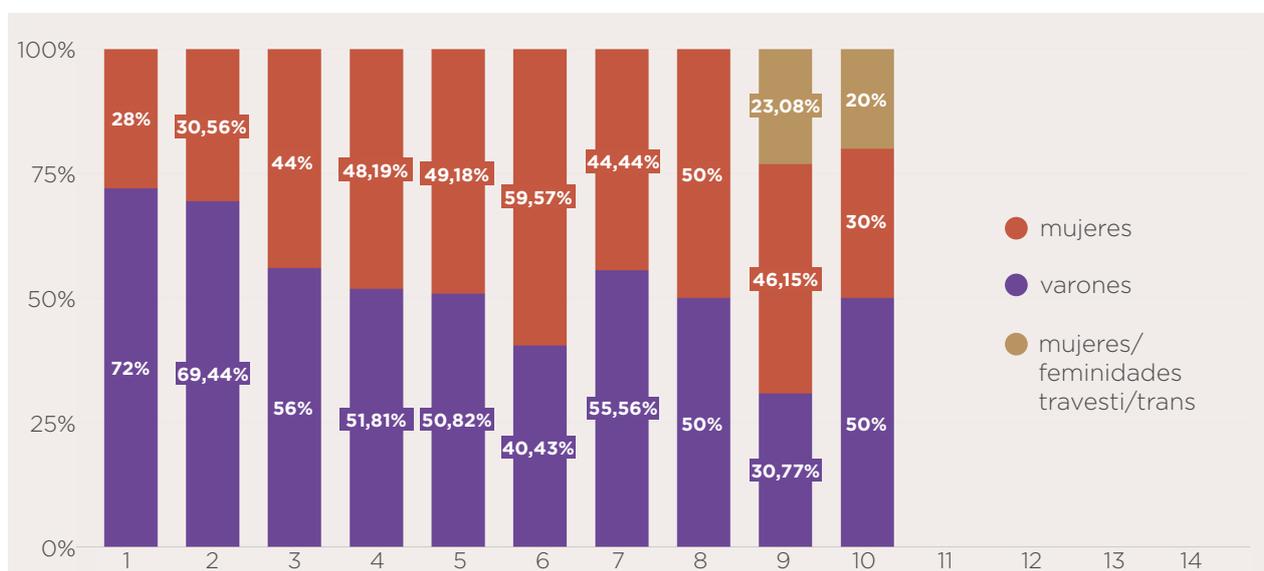


Fuente: Elaboración propia. Observatorio de Género y Equidad Parlamentaria - HCDN JUNIO 2024

7.2.3. Secretaria Parlamentaria

La Secretaría Parlamentaria está compuesta por un 44,59% de mujeres, un 54,46% de varones y un 0,95% de travestis, trans, no binarias. Dentro del área, la mayor parte de las personas revisten la categoría 3, el 56% son varones. Como particularidad podemos ver que la categoría 1 es la que tiene el mayor porcentaje de varones con un 72%, y que las categorías 9 y 10 tienen 23,08% y 20% respectivamente de mujeres/feminidad trans/travesti.

Gráfico 19. Personal de la Secretaría Parlamentaria según género y categoría (Marzo 2024)



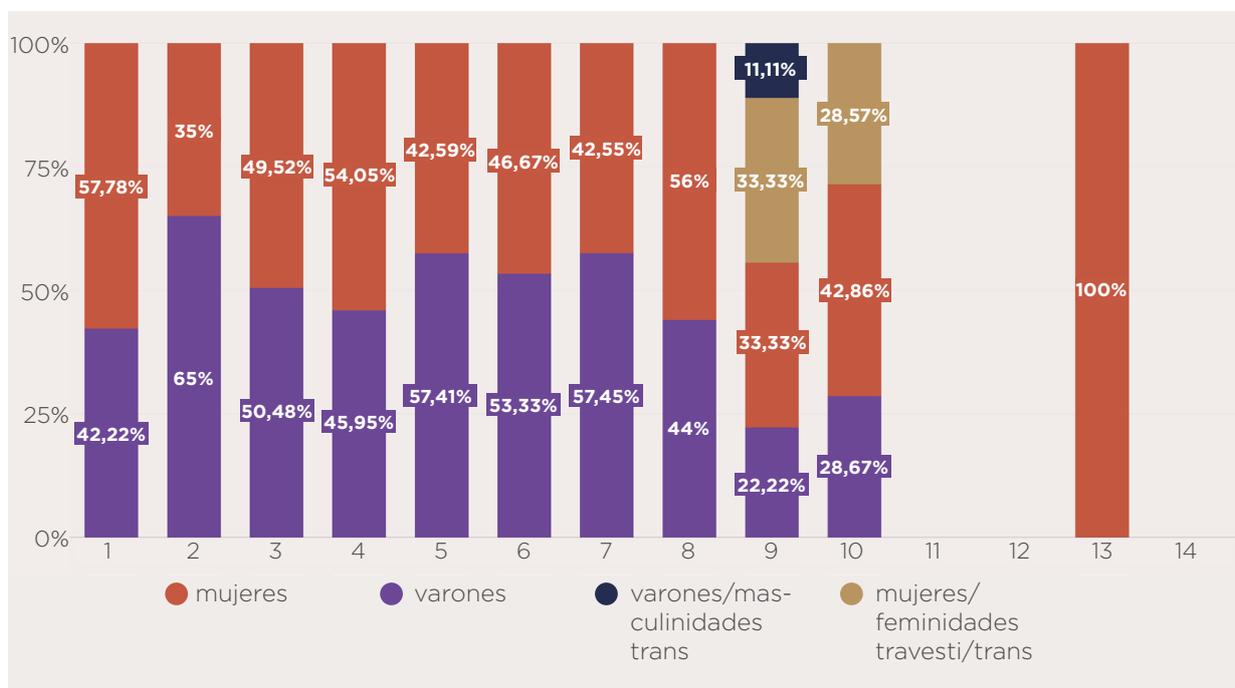
Fuente: Elaboración propia. Observatorio de Género y Equidad Parlamentaria - HCDN JUNIO 2024

7.2.4. Secretaría General de la Presidencia

A la Secretaría General de la Presidencia la integran 48,05% de mujeres, 50,49% de varones y 1,46% de personas travestis, trans, no binarias. Podemos destacar que hay mayor representatividad femenina que masculina en las categorías 1, 4 y 8. Con el 71,43%, la categoría 10 tiene el porcentaje más alto de mujeres sin contar la categoría 13 que solo la reviste una mujer.

Además tenemos en este lugar de trabajo un 33,33% y un 28,57% de mujeres o feminidades trans/ travesti en las categorías 9 y 10 respectivamente. En la categoría 9 vemos un 11,11% de varones o masculinidades trans.

Gráfico 20. Personal de la Secretaría Gral. de la Presidencia según género y categoría (Marzo 2024)



Fuente: Elaboración propia. Observatorio de Género y Equidad Parlamentaria - HCDN JUNIO 2024

7.2.5. Secretaría de Coordinación Operativa

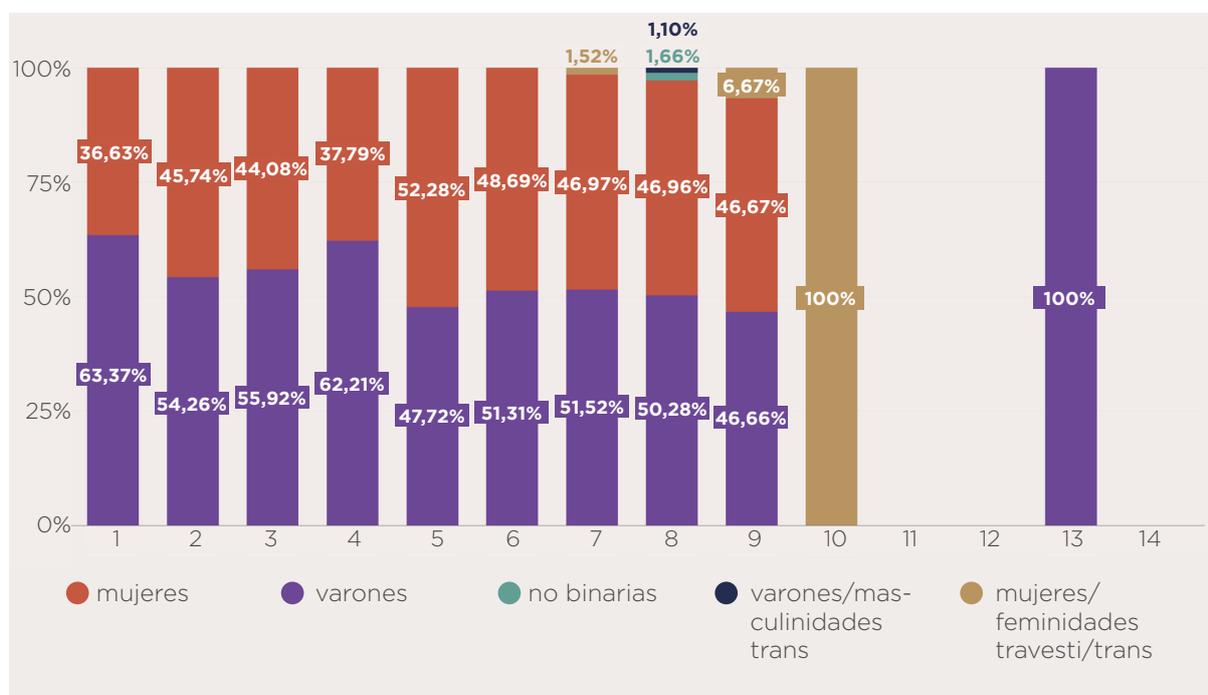
La Secretaría de Coordinación Operativa es una estructura muy pequeña prevista en el Reglamento de la Cámara. Su estructura incluye a tres personas. Un varón en la categoría 2, y una mujer y un varón en la categoría 5. La prosecretaria es una mujer y su secretaria se encuentra vacante.

7.2.6. Personal afectado a bloques

En el caso de la distribución de personas empleadas en los bloques políticos, podemos ver que 54,26 % del total son varones, y el 45,33% son mujeres. Las personas travestis, trans, no binarias son 0,41% del total.

Casi todas las categorías de este agrupamiento tienen un porcentaje mayor de varones que de mujeres, exceptuando la categoría 5 que cuenta con 52,28 % de mujeres. Las personas travestis-trans y no binarias revisten las categorías 7, 8, 9 y 10.

Gráfico 21. Personal de bloques políticos según género y categoría (Marzo 2024)



Fuente: Elaboración propia. Observatorio de Género y Equidad Parlamentaria - HCDN JUNIO 2024

7.2.7. Otros destinos

Se trata del personal de la cámara que no se inscribe dentro de las grandes áreas analizadas. Incluye personal que está de licencia por largo tratamiento o que se encuentra prestando servicios en otras dependencias, entre otros. Podemos identificar que son mujeres el 41,82%, varones el 57,58% y el personal travesti trans y no binario el 0,61%.

7.3. Autoridades

En la HCDN tenemos diferentes tipos de autoridades: algunas que se encuentran enmarcadas en la Ley N° 24.600 (direcciones, subdirecciones y jefaturas de departamento) y otras que se denominan “autoridades superiores”, que se designan por la presidencia o por el cuerpo legislativo (secretarías, prosecretarías, direcciones generales y subdirecciones generales).

7.3.1. Autoridades Ley N° 24.600

Están clasificadas en tres grandes grupos:

Direcciones | **Subdirecciones** | **Jefaturas de departamento**

Cuando realizamos un análisis de su composición, podemos ver que en todos los cargos existe una mayoría de género masculino. En el caso de las direcciones, el 65,85% está compuesta por varones, patrón que se repite en las subdirecciones con un 66,67%. En las jefaturas de departamento las mujeres ocupan casi diez puntos más respecto a las anteriores y representan el 42,77%, aún así los varones ocupan en mayor medida estos espacios con 57,23%.

Gráfico 22. Autoridades según género (Marzo 2024)



Fuente: Elaboración propia. Observatorio de Género y Equidad Parlamentaria - HCDN JUNIO 2024

7.3.2. Autoridades superiores

“Por encima de las autoridades previstas en el estatuto [Ley 24.600] nos encontramos con dos conjuntos de personas: aquellas que son elegidas por el cuerpo legislativo (pleno de diputadas y diputados) y las que lo son directamente por el o la diputada elegida para ejercer la presidencia de la Cámara. El primer grupo está integrado por las Secretarías y Prosecretarías.” (Boland y Castilla, 2021). Luego le sigue el grupo que es designado directamente por quien se encuentra en ejercicio de la presidencia del cuerpo. Se trata de las direcciones generales y subdirecciones generales.

Reviste un procedimiento de designación excepcional, la Secretaría General de la Presidencia. Su elección corresponde a la presidencia del cuerpo.

SECRETARÍAS		
General de la Presidencia	---→	Varón
Administrativa	---→	Mujer
Parlamentaria	---→	Varón
Coordinación Operativa	---→	Vacante

PROSECRETARÍAS		
General de la Presidencia	---→	Varón
Administrativa	---→	Vacante
Parlamentaria	---→	Mujer
Coordinación Operativa	---→	Mujer

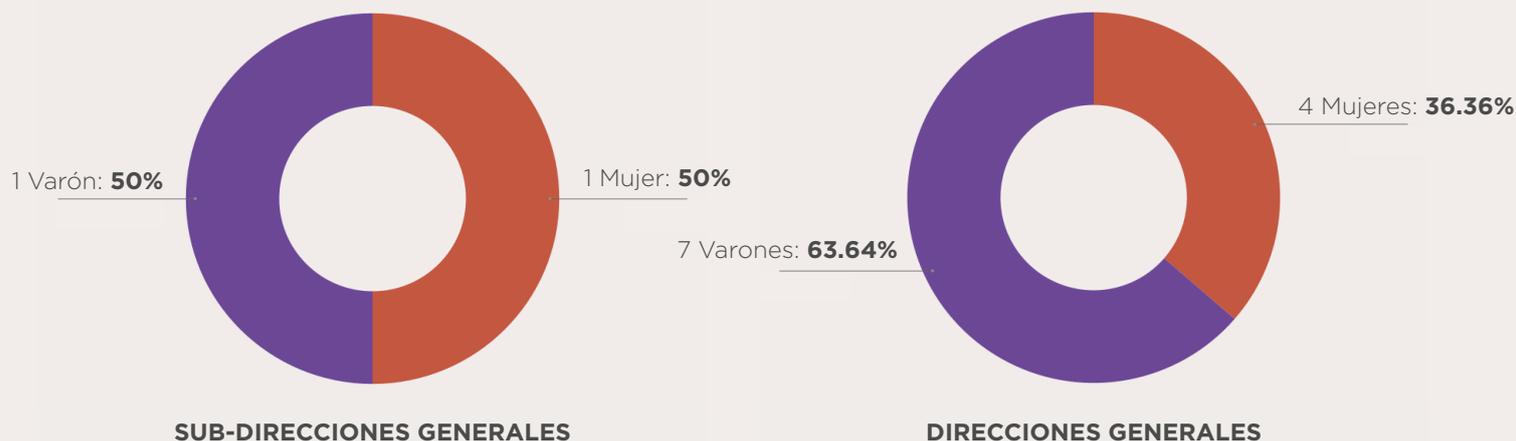
38

Las Secretarías se encuentran en manos de dos varones y una mujer, quedando una vacante para su designación. En el caso de las Prosecretarías, están integradas 100% por mujeres, quedando dos que aún se encuentran vacantes.

Direcciones y subdirecciones generales

Las Direcciones Generales designadas son 11, de ellas, el 36,36% son mujeres. En el caso de las Subdirecciones Generales son 2: una mujer y un varón.

Gráfico 23. Direcciones y subdirecciones generales según género (Marzo 2024)



8. CONCLUSIONES

El presente informe tiene como objetivo recopilar, sistematizar y hacer pública información sobre la conformación de la Cámara tanto a nivel de la representación política como en relación a la administración parlamentaria y su planta empleada.

En cuanto a la representación política, analizamos la representación formal y allí nos encontramos con que las diputadas ocupan el 42,41% de los escaños. Ello representa una merma en la representación de las mujeres de más de 3 puntos porcentuales en relación al período anterior. Si nos adentramos en la representación al interior del cuerpo legislativo, vemos que la mesa de autoridades es paritaria entre diputados y diputadas. La presidencia es ejercida por un diputado, al igual que en la mayor parte de la historia de nuestro país.

En relación a los bloques políticos en los que se agrupan los integrantes de la Cámara, según su pertenencia o afinidad partidaria, podemos observar que la mayoría están presididos por varones; solo entre los minoritarios y los monobloques encontramos mujeres ejerciendo la presidencia. Estos últimos bloques agrupan solamente al 5,84% del total de las personas que ejercen la representación de la Nación.

En esta edición incorporamos datos sobre reelecciones en la Cámara y, a modo de conocer las características de quiénes ejercen la representación pudimos recolectar y disponibilizar datos relativos a edad y ocupación de las personas diputadas. Respecto a la tasa de reelección en la HCDN, se trata de una pequeña proporción, solo el 11,67% de las personas legisladoras renovaron su banca en las últimas elecciones. Esta diferencia se hace mayor entre las diputadas: menos del 10% del total de mujeres fueron reelegidas.

El promedio de edad de las personas legisladoras es de 52 años. Las diputadas tienen, en promedio, menor edad que los diputados, en su mayoría están por debajo de los 50 años de edad. La persona más joven tiene 28 años y la de mayor edad, 83.

Al indagar en las profesiones y ocupaciones, nos encontramos con que casi un tercio de la Cámara está compuesta por profesionales de las ciencias jurídicas, luego le siguen aquellas personas formadas en ciencias económicas y sociales.

Para conocer la representación sustantiva, es preciso indagar lo que sucede en las comisiones de asesoramiento legislativo. Aquí, pudimos observar que las diputadas presiden 4 de cada 10 comisiones, representan el 40% del total, muy cercano a la proporción de escaños que ocupan. Al compararse con el año 2022 encontramos un incremento de 7 puntos porcentuales en la cantidad de diputadas que presiden comisiones, en aquel momento eran el 33%.

Luego, nos detenemos en la integración de cada una de las 46 comisiones permanentes y encontramos que aquellas con mayor presencia de mujeres son las conocidas como de reproducción. La Comisión de Mujeres y Diversidad destaca con un 87,10% de mujeres, seguida por las comisiones de Familias, Niñez y Juventudes (80%), Acción Social y Salud Pública (65,71%), De las Personas Mayores (64,52%) y Cultura (64,29%). Esto muestra un fuerte interés y participación femenina en áreas que tradicionalmente han sido relacionadas con el cuidado y el bienestar social. En contraste, las comisiones con menor representación de mujeres están relacionadas con temas económicos y asuntos militares, áreas que históricamente han sido encabezadas por varones; ellas son las comisiones de *producción y de preservación del sistema*.

Las comisiones de Defensa Nacional, Análisis y Seguimiento de Normas Tributarias y Previsionales, Finanzas, Comercio y Economía presentan una escasa participación femenina, entre el 19 y el 26%. En contraposición, la Comisión de Presupuesto y Hacienda presenta su máximo histórico con 38,3% de diputadas.

En cuanto a la administración de la Cámara se observan datos relativos a la conformación de la planta trabajadora enmarcada en el estatuto del personal del Congreso de la Nación (Ley N° 24.600) y las autoridades superiores. Para poder llevar adelante este análisis utilizamos la nómina de personal con que cuenta la Dirección General de Recursos Humanos y fuentes parlamentarias.

A marzo de este año, la planta está compuesta mayoritariamente por varones (56,54%), seguidos por mujeres (42,52%) y un pequeño porcentaje de personas travestis, trans y no binarias (0,94%). Esta distribución general revela una predominancia masculina dentro de la estructura de personal. Si comparamos con lo que sucede en el pleno de la representación política, se puede identificar que los porcentajes respecto de varones y mujeres son similares a los de diputados y diputadas. Para el personal legislativo, también incorporamos la información relativa a la edad. El promedio etario es de 44 años.

El 60% del personal que se desempeña en la Cámara, dentro del escalafón, lo hace en planta temporaria. En todas las categorías hay una mayor cantidad de varones que de mujeres, excepto en la categoría número 13, que es paritaria entre ambos géneros. Las categorías 5 y 6 también se acercan a la paridad. No obstante, las cuatro categorías superiores concentran una mayor cantidad de varones (61% en promedio) y no incluyen a personas travestis, trans y no binarias. Actualmente, no hay personal que revista en las categorías 11, 12 y 14.

Entre las autoridades de la Ley N° 24.600 encontramos que tanto las di-

recciones, como las subdirecciones y las jefaturas de departamento, se encuentran mayoritariamente en manos de varones. La diferencia entre varones y mujeres es más pronunciada en las direcciones y subdirecciones, con una presencia de más del 65% de varones, mientras que en las jefaturas de departamento las mujeres representan casi el 43%.

En cuanto a las autoridades superiores, dos de las secretarías están ocupadas por varones mientras que la tercera lo está por una mujer y la restante se encuentra vacante. Es de destacar que es la segunda vez en la historia de la Cámara que la secretaría administrativa se encuentra en manos de una mujer, designada a propuesta de la Presidencia de la Cámara y votada por el pleno. Las dos prosecretarías designadas se encuentran en manos de mujeres. Las direcciones generales están ocupadas por varones casi en un 64%, mientras que las subdirecciones generales son paritarias. En ninguno de los casos, encontramos cargos de autoridad en manos de personas travestis, trans o no binarias.

En el presente informe fue posible incorporar datos desagregados por géneros, dada su disponibilidad por la Dirección General de Recursos Humanos. Con el objetivo de avanzar en el conocimiento de las características del personal legislativo y sus trayectorias laborales consideramos necesario incorporar, en futuras publicaciones, información referida a diversas características de la planta y específicamente visibilizar el aporte de las personas con discapacidad al trabajo legislativo.

El propósito de estos informes es documentar la forma en la que se encuentra compuesta la Cámara, conocer a las personas que la habitan al prestar servicios todos los días o al llevar adelante la tarea de la representación del pueblo de la nación. Con estas publicaciones visibilizamos brechas de desigualdad con el objeto que las personas tomadoras de decisión puedan hacerlo de manera informada y ponemos a disposición de la ciudadanía las características de esta Cámara.

9. BIBLIOGRAFÍA

Biblioteca del Congreso de la Nación Argentina, Dirección de Servicios Legislativos. (2024). *Trabajo 134-2024*. Buenos Aires.

Boland y Castilla, Jimena (2021) *¿Con género? Las relaciones laborales en el trabajo legislativo. El caso de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina*. Universidad Nacional de La Plata. La Plata.
Disponible en: https://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/130075/Documento_completo.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Franceschet, Susan. (2008). ¿Promueven las cuotas de género los intereses de las mujeres? El impacto de las cuotas en la representación sustantiva de las mujeres en *Mujer y Política, el impacto de las cuotas de género en América Latina*, Ríos Tobas, Marcela (editora). Santiago, Chile.

H. Cámara de Diputados de la Nación. (2019). *Reglamento de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación*. Buenos Aires.

H. Cámara de Diputados de la Nación, Observatorio de Género y Equidad Parlamentaria. (2020). *Hacia la paridad. Representación política y administración legislativa*. Buenos Aires.

42

H. Cámara de Diputados de la Nación, Observatorio de Género y Equidad Parlamentaria. (2022). *Hacia la paridad II. Representación política y administración legislativa*. Buenos Aires.

H. Cámara de Diputados de la Nación, Dirección de Información Parlamentaria. (2019). *Elección de Autoridades. Sesiones Preparatorias. H. Cámara de Diputados de la Nación: 1854-2019*. Buenos Aires.

H. Cámara de Diputados de la Nación, Observatorio de Género y Equidad Parlamentaria. (2024). *Hacia la paridad III. Representación política y administración legislativa. Indicadores de progreso de la participación de mujeres y LGTBIQ+ (2020-2024)*. Buenos Aires.

Johnson, N. (2006). *Actuación parlamentaria y diferencias de género en Uruguay*. Política. Revista de Ciencia Política, 46, pp. 173-198. Santiago, Chile. Disponible en: <https://revistapolitica.uchile.cl/index.php/RP/article/view/17266/17982>

Ley N° 27.412, de paridad de género en ámbitos de representación política.
Ver: <http://servicios.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anejos/300000-304999/304794/norma.htm>

Rodríguez Gustá, Ana Laura y Caminotti, Mariana. (2010). *Políticas públicas de equidad de género: las estrategias fragmentarias de la Argentina y Chile* en Revista SAAP. Buenos Aires.

Skard, T. y Haavio-Manila, E. (1985). *Women in Parliament*, en E. Haavio-Manila (ed.). *Unfinished Democracy: women in Nordic politics*. Pergamon Press. Oxford

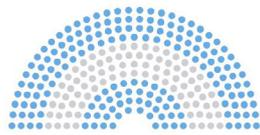
Unión Interparlamentaria (UIP). (2024). *Data on age: Global and regional average*. Ginebra, Suiza.

10. ANEXO

Integrantes de la HCDN que se reeligieron en 2023

Integrante	Distrito	Género
AGUIRRE, HILDA CLELIA	LA RIOJA	Mujer
BANFI, KARINA	BUENOS AIRES	Mujer
CASAS, SERGIO GUILLERMO	LA RIOJA	Varón
CIPOLINI, GERARDO	CHACO	Varón
CISNEROS, CARLOS ANIBAL	TUCUMAN	Varón
DAIVES, RICARDO DANIEL	SANTIAGO DEL ESTERO	Varón
ESTEVEZ, GABRIELA BEATRIZ	CÓRDOBA	Mujer
FERRARO, MAXIMILIANO	CIUDAD de BUENOS AIRES	Varón
FRADE, MONICA EDITH	BUENOS AIRES	Mujer
GONZALEZ, ALVARO GUSTAVO	CIUDAD de BUENOS AIRES	Varón
GUTIERREZ, CARLOS MARIO	CÓRDOBA	Varón
GUTIERREZ, RAMIRO	BUENOS AIRES	Varón
HAGMAN, ITAI	CIUDAD de BUENOS AIRES	Varón
KIRCHNER, MAXIMO CARLOS	BUENOS AIRES	Varón
LEIVA, ALDO ADOLFO	CHACO	Varón
LOSPENNATO, SILVIA GABRIELA	BUENOS AIRES	Mujer
MARINO, JUAN	BUENOS AIRES	Varón
MARTINEZ, GERMAN PEDRO	SANTA FE	Varón
NEDER, ESTELA MARY	SANTIAGO DEL ESTERO	Mujer
NIERI, LISANDRO	MENDOZA	Varón
NUÑEZ, JOSE CARLOS	SANTA FE	Varón
OSUNA, BLANCA INES	ENTRE RÍOS	Mujer
PAROLA, MARIA GRACIELA	FORMOSA	Mujer
PENACCA, PAULA ANDREA	CIUDAD de BUENOS AIRES	Mujer
RITONDO, CRISTIAN ADRIÁN	BUENOS AIRES	Varón
RIZZOTTI, JORGE	JUJUY	Varón
SAND, NANCY	CORRIENTES	Mujer
TAILHADE, LUIS RODOLFO	BUENOS AIRES	Varón
VALDES, EDUARDO FELIX	CIUDAD de BUENOS AIRES	Varón
ZARACHO, NATALIA	BUENOS AIRES	Mujer

Fuente: Trabajo Especial 330-2024 - DIP HCDN



DIPUTADOS
ARGENTINA